Ciudad, 1 de Julio de 2026

**Informe de Supervisión No 05 del Contrato N° de 1329-2025 Interventoría - Contrato 1276-2025 Consultoría (Obra)**

Período del Informe: 01/06/2026 al 30/06/2026

Contratista: CONSORCIO INTEROLIMPICO CC.

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 6

Fecha de Inicio: 9/02/2026

Fecha de terminación: 8/10/2027

Plazo de Ejecución: 20 Meses

Nombre de Supervisor(a) o Interventor(a): Camilo Eduardo Torres Muñoz 01 al 22 de julio 2026
Jose Mauricio Illera Reyes 23 al 31 de julio 2026

| Valor inicial del contrato | $ 1.874.765.389 |
|---|---|
| Adición 1 | N/A |
| Adición 2 | N/A |
| Adición 3 | N/A |
| Reducción | N/A |
| **Valor total del contrato** | **$ 1.874.765.389** |

| Prórrogas | Días |
|---|---|
| Prórroga 1 | N/A |
| Prórroga 2 | N/A |
| Prórroga 3 | N/A |
| Prórroga 4 | N/A |
| Prórroga 5 | N/A |

| Suspensiones | Días |
|---|---|
| Suspensión 1 | N/A |
| Suspensión 2 | N/A |
| Suspensión 3 | N/A |
| Suspensión 4 | N/A |
| Suspensión 5 | N/A |

| 1. Bienes y/o Servicios Contratados | | | Recibido | | Pendientes por Recepción | | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Descripción | Cantidad | Valor | Cantidad | Valor | Cantidad | Valor | |
| Realizar la interventoría integral a la factibilidad, estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos LOTE 6 | 1 | $ 1.874.765.389 | 0 | $ - | 1 | $ 1.874.765.389 | |
| Validación y Aprobación de la Fase 1 de la Etapa 1 Contrato 1329-2025 | 1 | $ 47.515.154,90 | 0 | $ - | 1 | $ 47.515.154,90 | |
| Validación y Aprobación de la Fase 2 de la Etapa 1 Contrato 1329-2025 | 1 | $ 95.030.309,80 | 0 | $ - | 1 | $ 95.030.309,80 | A la fecha no se ha hecho ningún desembolso. |
| Validación y Aprobación de la Fase 3 de la Etapa 1 Contrato 1329-2025 | 1 | $ 142.545.464,70 | 0 | $ - | 1 | $ 142.545.464,70 | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Entrega de Informe Mensual 1 (Febrero) - Cargo Fijo | 8 | $ 142.545.465,00 | 0 | $ - | 9 | $ 142.545.464,70 |
| Actas parciales suscritas del Contrato de Etapa 2 | 12 | $ 699.806.920,00 | 0 | $ - | 12 | $ 699.806.920,00 |
| Entrega de Informes Mensuales Etapa 2 - Costo Fijo | 12 | $ 559.845.536,00 | 0 | $ - | 12 | $ 559.845.536,00 |
| Liquidación EyD | 1 | $ 47.515.154,90 | 0 | $ - | 1 | $ 47.515.154,90 |
| Liquidación Obra | 1 | $ 139.961.384,00 | 0 | $ - | 1 | $ 139.961.384,00 |

| | | |
|---|---|---|
| **2. ¿El contratista (o las partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas contractuales?** | SI._____<br><br>NO. X | Certifico mediante la firma del presente informe, que el contratista (partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato (convenio), en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 13 del presente formato.<br><br>En caso de incumplimiento parcial o total del contrato (convenio), diligenciar el numeral 7 del presente formato, para lo cual anexo memorando con radicado N° 3-2026-5396 del 30/04/2026, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato (convenio). |

**3. Avance en la Ejecución del Contrato 1329-2025**

Durante el periodo del informe (del 01/06/26 AL 30/06/26), la supervisión realizó seguimiento de la ejecución del contrato de estudios, diseños y obra 1329- 2025. En este sentido, reportó la realización de las siguientes actividades:

3.1 COMPONENTE TECNICO, AMBIENTAL, SST Y SOCIAL:

3.1.1 PRODUCTOS Y ACTIVIDADES APROBADAS **(Carpeta Comunicaciones - Anexo 1)**

- Aprobación al Diagnostico Urbano Arquitectonico y Paisajismo y Reporte de Análisis Inicial (RAI) – Componente Urbano, Arquitectónico y Paisajístico. - mediante el oficio No. CICC-182-2026 del 01/06/2026.
- Aprobación al Plan de Calidad presentado por el Consorcio ING BPC-HABITAT - mediante el oficio No. CICC-193-2026 del 04/06/2026.
- Aprobación a los Planos - Componente de Redes Secas - PLANOS PL05-REDS-BPC-CICC-GRP06HAT-V01 20260429 ETB SAN CRISTOBAL, PL18-REDS-BPC-CICC-GRP06HAT- V01 20260429 ETB RAFAEL URIBE URIBE, PL27-REDS-BPC-CICC- GRP06HAT-V01 20260429 ETB CIUDAD BOLIVAR - mediante el oficio No. CICC-199-2026 del 09/06/2026.

- Aprobación Informe Semanal Social No.14 y 15 del Componente Social, en cumplimiento con el registro de las actividades desarrolladas - mediante el oficio No. CICC-201-2026 del 09/06/2026.
- Aprobación Informe Semanal Social No.16 del Componente Social, en cumplimiento con el registro de las actividades desarrolladas - mediante el oficio No. CICC-212-2026 del 16/06/2026.
- Aprobación Informes Semanales No.16, 17 y 18 del Componente Ambiental, SST y Forestal. - mediante el oficio No. CICC-221-2026 del 19/06/2026.
- Aprobación al Documento Factibilidad de Estudios y Diseños de Geometría Vial V2. del Componente Vías / Tránsito y Movilidad - mediante el oficio No. CICC-223-2026 del 19/06/2026.
- Aprobación a la los documentos de vinculación Director de Obra Contrato de obra 1276 de 2025. Componente Ambiental, SST y Forestal. - mediante el oficio No. CICC-232-2026 del 22/06/2026.
- Aprobación al Documento - Solicitud de Aval para la radicación del Diagnóstico Arqueológico – Fase I. Componente de Arqueología - mediante el oficio No. CICC-233-2026 del 22/06/2026.

**3.1 PORCENTAJES DE AVANCE POR ESPECIALIDAD**

| | |
|---|---|
| A continuación se discriminan los porcentajes de avance de los componentes reportados por la interventoría:<br>FASE 1<br>- Componente Topográfico: 100%.<br>- Componente Arquitectónico y Urbanístico: 100%.<br>- Componente Vías, Tránsito y Movilidad: 57%.<br>- Componente HidroSanitario y Redes Secas: 30%.<br>- Componente de Estructuras: 60%.<br>- Componente de Arqueología: 80%.<br>- Coponente de Cronograma y Presupuesto: 100%.<br>- Coponente Geotécnia: 60%.<br>- Coponente Social: 100%.<br>- Coponente Ambiental y SST: 100%. | FASE 2<br>- Componente Topográfico: 75%.<br>- Componente Arquitectónico y Urbanístico: 42%.<br>- Componente Vías, Tránsito y Movilidad: 5%.<br>- Componente HidroSanitario y Redes Secas: 2%.<br>- Componente de Estructuras: 0%.<br>- Componente de Arqueología: 0%.<br>- Coponente de Cronograma y Presupuesto: 0%.<br>- Coponente Geotécnia: 0%.<br>- Coponente Social: 60%.<br>- Coponente Ambiental y SST: 10%. |

Durante este periodo correspondiente al mes de junio 2026, se evidenció la falta de rigor por parte de la interventoría, frente a la aprobación realizada al PDT, establecido en el cronograma, debidamente aprobado el 07 de mayo 2026. Lo anterior debido a que los componentes de Pavimentos, Movimientos en Masa, Avenidas Torrenciales, Inundaciones por Desbordamiento, BIM, y Gestión Normativa, no se establecieron inicialmente dentro del Cronograma lo que a futuro comprometerá la exactitud de los porcentajes de avance por componente. Aunado a lo anterior, la interventoría durant el comité No. 17 del 19 de junio 2026, informó que la medición y métrica aprobada el 07 de mayo, no correspondía a la realidad.

De conformidad con los plazos contractuales pactados, la Fase 1 debía culminar el 8 de abril de 2026, hito que presentó incumplimiento a la fecha de emisión del presente informe. En razón a lo anterior, el contratista de obra (Consorcio ING BPC Habitat) presentó un plan de contingencia orientado a mitigar los retrasos, comprometiéndose a efectuar la entrega definitiva de los documentos y requerimientos asociados a los apéndices de la Fase 1 el 25 de mayo de 2026; dicha reprogramación originó un traslape entre los entregables de las Fases 1 y 2. El mencionado plan de contingencia fue aprobado por la interventoría el 7 de mayo de 2026 mediante el oficio No. CICC-122-2026. No obstante, esta supervisión advirtió que, con corte al 25 de mayo de 2026, la Fase 1 aún no contaba con la aprobación por parte de la Interventoría. Lo anterior, a pesar de que la Dirección de Operaciones había viabilizado la posibilidad de realizar un cierre con observaciones, bajo el compromiso expreso del contratista de obra de subsanar oportunamente los productos entregables para no impactar la ejecución de la Fase 2. Sobre el particular, cabe resaltar que la Fase 2 tiene como fecha contractual de finalización el 8 de julio de 2026, situando el contrato en un límite crítico de vencimiento para el cierre de dicha etapa.

Asimismo, con corte al mes de junio, la interventoría ha radicado para revisión de la supervisión los siguientes informes de interventoría cronológicamente así: **(Anexo No. 10)**

1. Trazabilidad Informe Mensual N° 01 (Vs. 3 - febrero de 2026): Mediante el oficio No. CICC-054-2026, radicado No. 1-2026-14779 del 20 de marzo 2026, se recibió por parte del Consorcio Interolímpico CC el primer informe c actividades del periodo reportado (febrero 2026). Tras la revisión inicial, el apoyo a la supervisión notificó observaciones el 10 de abril de 2026, mediante correo electrónico, solicitando los ajustes pertinentes. El 4 de mayo de 2026, la interventoría remitió la versión 2 subsanada, mediante correo electrónico, la cual fue nuevamente observada por la supervisión y se remitió para subsanación, mediante el radicado No. 2-2026-33991 del 22 de mayo 2026. El Consorcio Interolímpico CC, mediante el oficio No. CICC-166-2026 del 26 de mayo 2026, Radicado No. 1-2026-28802 del 27 de mayo 2026, remitió a la Supervisión, la versión No. 3 del Informe de Interventoría correspondiente al mes de febrero 2026, actualmente en revisión por parte de la supervisión.
2. Informe Mensual N° 02 (Vs. 2 - marzo de 2026): El 17 de abril de 2026, el Consorcio Interolímpico CC remitió a la SDHT el Informe Mensual de Interventoría N° 02, mediante el oficio No. CICC-097-2026, radicado No. 1-202 19811 del 20 de abril 2026, y fue enviado nuevamente mediante correo electrónico el 28 de abril 2026 en formato WORD para control de cambios y/o observaciones correspondientes al período comprendido entre el 1° y el 31 de marzo de 2026. La Subdirección de Operaciones procedió a revisar el documento mediante el Checklist de Verificación — Informe Mensual de Supervisión de Interventoría. El 16 de junio 2026, el Consorcio Interolímpico CC remitió a la SDHT la complementación de la información del Informe Mensual de Interventoría N° 02, con los informes de los componentes: Personal y Ambiental, Topografía, Arquitectónico y Urbanístico, Vías, Transporte y Movilidad, Redes Hidrosanitarias y Secas, Social, y en la que no se evidencian los componentes de: Estructura, Arqueología, Presupuesto y Cronograma, Geotécnico, BIM, Gestión Normativa, Movimientos de Masa, Av. Torrenciales e Inundación y Pavimentos, mediante el oficio No. CICC-211-2026, radicado No. 1-2026- 33338 del 16 de junio 2026, actualmente en revisión por parte de la supervisión.
3. Informe Mensual N° 03 (abril de 2026): en atención al oficio No. CICC-141- 2026 del 15 de mayo 2026, mediante el radicado No. 1-2026-26531 del 15 de mayo 2026. Se realiza la revisión a al información entregada y se proyec oficio de respuesta con observaciones al documento.
4. Informe Mensual N° 04 (Vs. 0 - mayo de 2026): El 16 de junio 2026, el Consorcio Interolímpico CC remitió a la SDHT el Informe Mensual de Interventoría N° 04, mediante el oficio No. CICC-214-2026, radicado No. 1-202 33469 del 17 de junio 2026, correspondiente al período comprendido entre el 1° y el 31 de mayo de 2026. La Dirección de Operaciones procedió a revisar el documento mediante el Checklist de Verificación — Informe Mensual de Supervisión de Interventoría.

**No se remiten informes semanales a la fecha.**

**3.2. GESTION ANTE ENTIDADES COMPETENTES: (Anexo 2)**

Desde la Supervisión del Contrato se llevaron a cabo los siguientes controles de seguimiento:

En cumplimiento con el anexo técnico del contrato 1276 de 2025, el contratista continúa con las radicaciones y con las comunicaciones a las entidades distritales EAAB, SDP, SDA, IDRD, IDU, ENEL, VANTI, IDPC, ICANH, SDM, UAESP, DADEP, IDIGER, JBB, ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, ALCALDIA SAN CRISTOBAL, ALCALDIA RAFAEL URIBE URIBE, UMV, UACD, RENOBO, TRASMILENIO, MOVISTAR , ETB.

Durante el mes de junio 2026, se realizaron las siguientes radicaciones y pronunciamientos:

1. Radicación: Correo Electrónico IDRD: 16/06/2026 Solicitud de información técnica y coordinación institucional para la renovación de gimnasio biosaludable, juegos infantiles y cancha deportiva en el Parque Desarrollo Vista Hermosa – Programa Revitaliza Tu Barrio, Grupo 6. Se envían plano adjunto.
2. IDU: RTA RADICADO: 202638500829351 - SDHT- 2-2026-42207: Se recibe copia de respuesta a SDHT ante la solicitud, en la cual responden:A través del memorando DTCI 202638500185403 (Se anexa), se solicitó a la Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación (DTINI), la exclusión del contrato IDU-1589-2025 de los segmentos viales requeridos por ustedes; además se informó a la Subdirección Técnica de Conservación de Subsistema.17/06/2026, la SDHT, solicita estado de la reserva vial del poligono 12 . Vista Hermosa.
3. ENEL: 21/05/2026. Se envia por correo solicitud de curva de proteccones de la localidad de Rafael Uribe y San Cristobal, responden correo informando que no es posible realizar el trámite y que se debe adjuntar información adicional.
4. ICANH: 16/06/2026. Se realiza la radicación del documento de Diagnóstico Arqueológico del Programa de Arqueología Preventiva para el Proyecto REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT Grupo 6. Resolución N°0969 del 11 de junio de 2026.

| ENTIDAD | ÁREA O DEPENDENCIA | ESTADO | ÚLTIMO Nº RADICADO | FECHA ÚLTIMO RADICADO | DÍAS EN TRÁMITE | SEMÁFORO | ESTADO ACTUAL DEL TRÁMITE | REQUIERE GESTIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SDP | Dirección de Planeamiento Local Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado | ARCHIVADO | Mesa Técnica Virtual | 12/06/2026 | 17 | ✓ Cerrado | El 01 de junio de 2026, se envia correo solicitando la programación de mesa tecnica virtual con SDP, esta mesa se realiza el 09 de junio de 2026 de forma virtual, en la cual se informan los oficios de movilidad y DADEP para revisión del poligono 10 y 12, asi mismo se informa la necesidad de realizar otra mesa tecnica interinstirucional la cual se realizara con profesional de SDHT.<br>El 12 de junio de 2026, la SDHT, llevó a cabo mesa de trabajo interinstitucional entre la DADEP y SDP, con el fin de revisiar la viabilidad y tiempos para la inclusión al perímetro urbano y la legalización del (RUPI 710), "El Velódromo" - Calle 18 Sur, Polígono 10 - Jose Felix Restrepo. Se cocluyó que el trámite tendría una duración de 3 a 12 meses. | NO |
| SDA | Dirección de Control Ambiental Subdirección De Recurso Hídrico y del Suelo | ARCHIVADO | RADICADO 2026EE122825 | 19/06/2026 | 10 | ✓ Cerrado | Se recibe respuesta a solicitud de la quebrada limas en ciudad bolivar, indicando afectacion a la EEP y citan reunión para el proximo 19 de junio virtual.<br>El 19 de junio 2026, se llevó a cabo mesa de trabajo con la SDA, se concluyó que el Contratista deberá radicar los diseños con el fin de ser revisados posteriormente en aras de buscar el aval de la entidad, - Vista Hermosa - Polígono 12. | NO |
| IDRD | Subdirección técnica de construcciones | RADICADO | Radicado por Correo Electrónico | 16/06/2026 | 13 | ● En tiempo | 16/06/2026 Solicitud de información técnica y coordinación institucional para la renovación de gimnasio biosaludable, juegos infantiles y cancha deportiva en el Parque Desarrollo Vista Hermosa – Programa Revitaliza Tu Barrio, Grupo 6. Se envían plano adjunto. | NO |
| IDU | Oficina de Coordinación Interinstitucional Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños | RADICADO | RTA RADICADO: 20263850082935 1<br>SDHT- 2-2026-42207 | 17/06/2036 | -3641 | ● En tiempo | Se recibe copia de respuesta a SDHT ante la solicitud, en la cual responden:<br>A través del memorando DTCI 20263850018540 3 (Se anexa), se solicitó a la Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación (DTINI), la exclusión del contrato IDU-1589-2025 de los segmentos viales requeridos por ustedes; además se informó a la Subdirección Técnica de Conservación de Subsistema.<br>17/06/2026, la SDHT, solicita estado de la reserva vial del poligono 12 . Vista Hermosa. | NO |
| EAAB | Gerente General Zona 4 | ARCHIVADO | RADICADO 2541001- S-2026-204425 2541001-2026-1713 | 16/06/2026 | 13 | ✓ Cerrado | La Entidad da respuesta a la solicitud de red matriz dando información técnica, información de redes matrices, requerimientos y lineamientos tenicos. | NO |
| ENEL - CODENSA | Gerente General | RADICADO | Radicado por Correo Electrónico | 21/05/2026 | 39 | ○ Atención | 06/03/2026: El contratista Radica ante ENEL solicitud de información técnica mediante radicado No 1137067. \|\| 24/03/2026: Con radicado No. 2143802026 (Bogotá Te Escucha) el contratista realiza reiteración de la solicitud inicial. \|\| 26/03/2026 ENEL responde informando que la solicitud se encuentra en revisión técnica. \|\| 14/04/2026: ENEL reafirma que la información continúa en fase de revisión técnica, en proceso de validación. \|\| 05/05/2026 ENEL da respuesta a la petición a través de correo electrónico. II 15/05/2026 ENEL da respuesta. Dan información de redes en poligono de Ciudad Bolivar Poligono 12 y de San Cristobal Polígono 10, asi mismo indican que.... Una vez se cuente con esta información, se podrá evaluar la factibilidad técnica, operativa y de seguridad del traslado o reubicación. II<br>21/05/2026. Se envia por correo solicitud de curva de proteccones de la localidad de Rafael Uribe y San Cristobal, responden correo informando que no es posible realizar el trámite y que se debe adjuntar información adicional. | NO |
| VANTI | Gerente General | ARCHIVADO | RTA ENTIDAD: 10153620-2806-2026 | 24/03/2026 | 97 | ✓ Cerrado | Indica la necesidad de realizar verificación en campo (excavaciones manuales) y cumplir con el plan de prevención de daños \|\| Señala que, para la gestión de interferencias, se debe incorporar la información en los diseños y coordinar mesas técnicas con la entidad \|\| Ofrece acompañamiento técnico, capacitaciones y atención de emergencias | NO |
| IDPC | Subdirección de Gestión Corporativa Instituto Distrital de Patrimonio Cultural | ARCHIVADO | RTA 20263000033711 | 8/05/2026 | 52 | ✓ Cerrado | El IDPC delimita claramente un único tramo con obligación de autorización previa patrimonial \|\| El resto del proyecto queda fuera de competencia autorizatoria del IDPC, pero sujeto a normativa urbanística general \|\| Se mantiene la obligación de gestionar permisos complementarios con otras entidades. II La entidad reitera que: el interesado deberá adelantar ante este Instituto el trámite de solicitud de aprobación<br>de intervención en espacios públicos patrimoniales, para los segmentos con condición patrimonial, de acuerdo con el siguiente análisis normativo y adjunta formato. | NO |
| ICANH | Grupo de Arqueología | RADICADO | RTA RADICADO 026184200029022 | 16/06/2026 | 13 | ● En tiempo | Información sobre trámites de licencia ambiental o permisos aplicables \|\| 17/03/2026: Se remite respuesta a ICANH con la información solicitada (planos y aclaración sobre licencias/permisos ambientales) \|\| 31/03/2026: ICANH emite respuesta final indicando que no existe obligación legal de registrar ni implementar un Programa de Arqueología Preventiva ante esa entidad. II<br>16/06/2026. Se realiza la radicación del documento de Diagnóstico Arqueológico del Programa de Arqueología Preventiva para el Proyecto REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT Grupo 6. Resolución N°0969 del 11 de junio de 2026. | NO |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SDM | Secretaria Distrital de Movilidad | **ARCHIVADO** | RTA 202632207182681 | 16/06/2026 | 13 | ✓ Cerrado | 1. El 27/02/2026, mediante el radicado 202600000091632, se envió primera solicitud de información sobre la intervención en los polígonos, radicada mediante correo \|\| 2. El 12/03/2026, con radicado 202622402553021, la entidad responde con información de los polígonos de intervención. Se entregan lineamientos generales e indices e accidentalidad \|\| 3. El 24/04/2026 Se llevará a cabo una mesa de Trabajo con la SDM para evaluar el proyecto Cruce Seguro en la Localidad de San Cristobal - Colegio Jose Feliz Resprepo Sede D. II Se da respuesta por la Entidad al Iradicado 202661201971732 via correo electronico donde remiten información de esquemas para las interseciones semaforizadas. II 10/06/2026. Se recibe respuesta al AL RADICADO 202661201971992, respecto a la Remisión de diseños base de señalización vial, proceso de radicacion e informan datos de correo electrónico arregoces@movilidadbogota.gov.co, con la Ingeniera Linda Nathali Arregoces Estrada, en caso de requerir informacion adicional. II 11/06/2026. Se recibe RESPUESTA AL RADICADO 202661201971732, indicando que la informacion fue enviada al correo. II 16/06/2026 Desde la SDHT, se coordinó mesa de trabajo con la SDM, con el fin de revisar el alcance del oficio 202622006938581, para la articulación entre el barrio vital en San Cristóbal y la intervención de revitalización de Hábitat, en el entorno del colegio José Félix de Restrepo Polígono 10. Se concluyó que NO hay interferencias con proyectos en ejecución por parte de la SDM e informan que sobre la Calle 18 Sur, se proyectó proyecto en donde se amplía el andén y se reduce la calzada a una sola vía. Esta información será entregada al Contratista para su revisión. | NO |
| UAESP | Director | **ARCHIVADO** | RTA UAESP No.:20262000096071 | 13/04/2026 | 77 | ✓ Cerrado | Etapa constructiva: Se recomienda coordinar con el operador del servicio para evitar afectaciones, definir puntos temporales de acopio de residuos y prevenir la disposición inadecuada, especialmente de residuos de construcción y demolición (RCD) \|\| Operación futura: Se deben implementar lineamientos de separación en la fuente, correcta disposición de residuos, cumplimiento de horarios de recolección, adecuada localización de contenedores y articulación con el prestador del servicio \|\| Puntos ecológicos: Deben cumplir criterios técnicos de diseño, accesibilidad, señalización, así como contar con los permisos correspondientes y coordinación operativa | NO |
| DADEP | Directora General | **ARCHIVADO** | RTA ENTIDAD: 20262010095061 | 12/06/2026 | 17 | ✓ Cerrado | 07/04/2026: El DADEP emite respuesta mediante radicado No. 20262010054661, en la cual acusa recibo del derecho de petición e informa que, debido a que la solicitud involucra información técnica, normativa y cartográfica en varias localidades (San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe), esta fue trasladada a la Secretaría Distrital de Planeación y a las Alcaldías Locales competentes. Así mismo, indica que parte de la información puede ser consultada en plataformas oficiales (datos abiertos, SINU, SIGDEP y visor de Catastro Distrital) y recomienda adjuntar plano de localización y archivo geográfico (shape) para futuras solicitudes \|\| 21/04/2026: Se radica nueva solicitud mediante radicado No. 2855412026, relacionada con los requisitos para la anuencia de modificación del espacio público – PR No. 10 Restrepo – San Blas. II 06/05/2026. Se recibe respuesta de la entidad frente a la solicitud anterior, la cual indica lo siguiente: se identificó que el polígono de intervención descrito en su solicitud se superpone con el predio público incorporado en el Inventario General del Patrimonio Inmobiliario Distrital, identificado con el RUPI 3511-2, perteneciente al Desarrollo Legalizado Velódromo de la Localidad 4 de San Cristóbal. Dicho predio, corresponde a un bien afecto al uso público, asociado a zona vial (vía vehicular – Calle 18 Sur), con un área de 2.571,66 m2, en virtud de su señalamiento en plano urbanístico aprobado mediante Resolución No. 01030 del 29 de diciembre de 2005. Se anexa la correspondiente certificación técnica para su conocimiento, asi mismo dan traslado a SDP. II 05/05/2026. Se envía solicitud de información y coordinación interinstitucional – Articulación del proyecto PR10 con la Actuación Estratégica AE21 "Barrio 20 de Julio". II 29/05/2026. RTA de la entidad en la cual informan que la solicitud se respondio en el radicado No. 20262010039971 del 16 de marzo de 2026, se dio respuesta a la solicitud inicial del Consorcio, señalando que el polígono PR10 colinda y comparte tramos de la Carrera 4 con la AE21 "Barrio 20 de Julio", y que el diseño deberá garantizar la armonización con las directrices que la Secretaría Distrital de Planeación, asi mismo copian a RENOBO y SDP. II 04/06/2026. RTA de la Entidad, informa que, se evidenció que el predio de interés, identificado con RUPI 3511-2, se encuentra incorporado en la base de datos de esta Defensoría, conforme a la siguiente información técnica y urbanística. Se envía copia de la presente a SDP el fin de que informen a esta Defensoría si la vía objeto de interés posee señalamiento de orden público con el fin de determinar su viabilidad de incorporación. II 16/06/2026. El 12 de junio de 2026, la SDHT, llevó a cabo mesa de trabajo interinstitucional entre la DADEP y SDP, con el fin de revisiar la viabilidad y tiempos para la inclusión al perímetro urbano y la legalización del (RUPI 710), "El Velódromo" - Calle 18 Sur, Poligono 10 - Jose Felix Restrepo. Se cocluyó que el trámite tendría una duración de 3 a 12 meses. | NO |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| IDIGER | | ARCHIVADO | RADICADO: RO-164426 en RTA AL RAD 2026ER12164 | 9/06/2026 | 20 | ✓ Cerrado | 2. El 24/03/2026 Se envía reiteración a la Entidad haciendo enfasis en la ubicación de casa en la ladera del polígono de Ciudad Bolivar \|\| 3. El 26/03/2026, con radicado 2026EE5210 - RO-162546, se recibe respuesta de la Entidad informando lo siguiente: tras revisar sus sistemas de información geográfica, no fue posible ubicar algunos tramos viales específicos (CIV 4008167, 19015779 y 19015780). Para los demás tramos y el parque analizado, la zonificación de amenaza (según el Decreto 555 de 2021) indica principalmente: Amenaza baja por movimientos en masa, inundación y avenidas torrenciales. Algunos sectores con amenaza media, especialmente en áreas de Ciudad Bolívar. La mayoría de los CIV aparecen sin cobertura detallada en los mapas. Entregan condiciones Clave para el proyecto, Implica...II 09/06/2026 Se informa por la Entidad que cuenta con el estudio por avenidas torrenciales y/o crecientes subitas de la cuenca de la quebrada Limas, el cual puede consultar en el siguiente link https://drive.google.com/drive/folders/16OgmQ-QR6bPuChcxziUqe2Kr8zUXcnxF. | NO |
| RENOBO | Dirección Técnica - Gestión Urbana | ARCHIVADO | Respuesta mediante - S2026002963 | 2/06/2026 | 27 | ✓ Cerrado | 1. El 12/03/2026 Se radica solicitud por medio de plataforma Bogotá te escucha para solicitud de información inicial \|\| 2. El 24/03/2026 Se recibe respuesta de la Entidad informando que \|\| Una vez revisada la información aportada, se precisa que la Empresa de Desarrollo Urbano RenoBo no cuenta actualmente con proyectos o contratos vigentes que puedan presentar alguna afectación en los polígonos mencionados, ubicados en las localidades de San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe En consecuencia, no se dispone de información técnica asociada a intervenciones dentro de dichos polígonos, en el marco de las competencias y funciones de esta entidad, sin embargo, esta Entidad copia a SDHT, quienes el 25 de marzo con radicado 2-2026-18594 informan que recibieron la copia de la respues... II 02/06/2026 Se recibe respuesta de la Entidad del traslado de Actuación Estratégica AE21 "Barrio 20 de Julio que realizó el DADEP , informan que, frente a lo cual debemos señalar que la Empresa, no es el Operador Urbano Público designado para la gestión, estructuración y ejecución de dicha Actuación Estratégica. De conformidad con el Decreto Único Distrital de Ordenamiento Territorial 670 de 2025, artículo 608, numeral 1. En consecuencia, se traslada la presente solicitud a la Secretaría Distrital Hábitat, para que informe sobre los lineamientos técnicos, cartografía oficial y directrices de diseño urbano de la AE21. | NO |
| TRANSMILENIO | Gerente | ARCHIVADO | RTA 2026-ER-14990 - 2026EE-11549 | 8/04/2026 | 82 | ✓ Cerrado | 1. 12/03/2026 Se envío primera solicitud de información inicial a la Entidad por correo electronico a la Entidad \|\| 2. 17/03/2026 La entidad responde dando traslado a la solicitud al IDU registrado con radicado 20265260041566 2 \|\| 3. 08/04/2026 La Entidad responde dando información de uso de vias por trasmilenio | NO |
| JBB | Sistema de Gestión Documental Electrónico y Archivo Jonas SGDEA - Jardín Botánico de Bogotá | ARCHIVADO | RTA JBB 2026JBB410022632 | 18/03/2026 | 103 | ✓ Cerrado | 1. Mediante Oficio No. BPC-1276-2025-027 se solicita la información a la JBB, mediante el Número de Radicado: 2026JBB410022751, con Fecha: 25/02/2026, se solicita mediante Correo Electrónico \|\| 2. Se realiza reiteración a solicitud inicial el 13/03/2026 \|\| 3. El 18/03/2026 Se recibe respuesta de la Entidad dando información de los poligonos asi mismo indican que, desde la línea de SIGAU se validará y consolidará para la vigencia 2026, el registro y actualización de todas las actividades operativas y de mantenimiento (plantación, tala, mantenimiento y manejo fitosanitario) por parte de las entidades designadas normativamente para tal fin | NO |
| ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR | Plataforma Bogotá te Escucha | ARCHIVADO | RADICADO TRASLADO DADEP: 20266910056152 | 14/04/2026 | 76 | ✓ Cerrado | 14/04/2026: El DADEP realiza traslado de la solicitud a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar \|\| Con base en la trazabilidad, se concluye que las Alcaldías Locales deben ser vinculadas al proceso mediante su participación en las reuniones mensuales del componente social del proyecto. En consecuencia, se procederá a extender invitación a dichas instancias en los próximos comités \|\| No obstante, se deja constancia de que las Alcaldías ya han sido notificadas del desarrollo del proyecto. Adicionalmente, en el marco de la Fase II, se evaluará la necesidad de formular nuevos requerimientos o gestiones específicas ante estas entidades, de acuerdo con la evolución del proyecto | NO |
| ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL | Plataforma Bogotá te Escucha | ARCHIVADO | RADICADO TRASLADO DADEP - 20265410035212 | 14/04/2026 | 76 | ✓ Cerrado | 2. 05/03/2026 La secretaría de gobierno da traslado a SDHT \|\| 3. 14/04/2026 Traslado del DADEP a la alcaldia de San Cristobal \|\| De acuerdo a lo anterior, se concluye que las alcaldías deben ser parte de las reuniones mensuales que se realicen por parte del componente social, para lo cual se procede a extender la invitación en los próximos comités, sin embargo, ya fueron notificadas con el desarrollo del proyecto, cabe resaltar que a medida del desarrollo de la fase II, se validará la necesidad de realizar nuevos requerimientos a las alcaldías | NO |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE | Plataforma Bogotá te Escucha | ARCHIVADO | RTA TRASLADO DADEP: 20266820210071 | 21/05/2026 | 39 | ✓ Cerrado | 2. 05/03/2026 La secretaría de gobierno da traslado a SDHT \|\| 3. 16/04/2026 Traslado del DADEP a la alcaldia Rafael Uribe Uribe \|\| De acuerdo a lo anterior, se concluye que las alcaldías deben ser parte de las reuniones mensuales que se realicen por parte del componente social, para lo cual se procede a extender la invitación en los próximos comités, sin embargo, ya fueron notificadas con el desarrollo del proyecto, cabe resaltar que a medida del desarrollo de la fase II, se validará la necesidad de realizar nuevos requerimientos a las alcaldías. II 21/05/2027. Respuesta entidad con oficio con fecha de 13/05/2026, se precisa que se realizó la revisión respectiva de los segmentos viales de interés, evidenciando que los mismos, no se encuentran actualmente al alcance de los contratos en ejecución suscritos por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, motivo por el cual no se encuentra programada su intervención. | NO |
| UAERMV | Plataforma Bogotá te Escucha | ARCHIVADO | RTA 20261200038651 | 1/04/2026 | 89 | ✓ Cerrado | 24/03/2026: Se remite, a través de la misma plataforma, la información complementaria solicitada, incluyendo el enlace con los planos en formato KMZ y DWG de los polígonos de intervención \|\| 3. 01/04/2026 – Respuesta de fondo \|\| La entidad emite respuesta en la cual: Describe los tramos correspondientes por cada localidad. Remite copia de la comunicación a las Alcaldías Locales. Informa que no se encuentra incluida ningún tipo de intervención en los polígonos consultados | NO |
| UAECD | Gerente de Gestión Corporativa | ARCHIVADO | 2026EE9486 | 24/03/2026 | 97 | ✓ Cerrado | • Cuenta con actualización mensual \|\| • Es administrada por la Infraestructura de Datos Espaciales (IDECA) \|\| Se recomienda acceder directamente al portal para obtener los insumos requeridos | NO |
| MOVISTAR | PQRS | ARCHIVADO | CUN: 4433261009480242 | 29/05/2026 | 31 | ✓ Cerrado | 14/04/2026. Se realiza solicitud por medio de la pagina en la opcion de PQRS. II 23/04/2026 Se recibe respuesta de la empresa informando que la solicitud esta relacionada con un tema de Obra Civil, por lo cual nos informan que, el área competente gestionará el caso; y realizará las validaciones a lugar y que dicha área se comunicará con nosotros en los próximos días a los números de contacto informados. II 21/05/2026. Radicacion por medio de la pagina opcion PQRS de solicitud del del formato y simbología para el proceso de estudios y diseños en los polognos de intervencion. II 29/05/2026. RTA informando que esta en revisión por parte del area correspondiente. | NO |
| ETB | PQRS | ARCHIVADO | RTA RADICADO: 22026000634 - 2026-2649-DODR-ECGC | 19/05/2026 | 41 | ✓ Cerrado | 14/04/2026. Se realiza solicitud por medio de la plataforma Bogota te escucha. II 04/05/2026. Se da respuesta de la Entidad informando que darán respuesta a mas tardar el 25 de mayo de 2026, Sin embargo el mismo 04 de mayo de 2026, llega un correo del ing Samuel pere de ETB, donde se anexan archivos con redes existentes en las zonas de intervención, Los SHAPES se encuentran en el sistema de referencia "MAGNA_Colombia_Bogota". El mismo 04 de mayo se envía por correo OFICIO BPC-1276-2025-130, donde se da recibido de la información, sin embargo se realiza solcitud para programar una visita en campo con el fin de realizar el levantamiento de redes en cada uno de los polígonos de intervención del proyecto. II 05/05/2026. Teniendo en cuenta la solicitud realizada antes, llega correo el 05 de mayo con la programación de presentación del proyecto para el 11 de mayo de 2026 a las 8 am, se realiza reunión virtual el 11 de mayo a las 8 am, en la cual se presenta el proyecto, de esta reunión se adquieren compromisos por parte del contratista, se realiza acta de reunión. II 19/05/2026. Se recibe respuesta indicando proceso de como se debe realizar la gestión ante ETB, asi mismo indican que de ser necesario se debe coordinar visitas conjuntas para la realización de inventarios iniciales y para precisar la ubicación exacta de las redes dentro de la zona de intervención. | NO |
| IGAC | | RADICADO | 1600ORC-2026-0003171-ER | 26/05/2026 | 34 | ◯ Atención | 26/05/2026 Solicitud de fotografías aéreas (vuelos IGAC). | NO |

## 4. Controles Ejercidos Durante la Ejecución del Contrato

**4.1 ESTADO DE ENTREGABLES CORRESPONDIENTES A LA FASE 1 ETAPA 1 (Anexo 3)**

Se actualizó la Matriz de Entregables, con la cual se continúa el proceso de Seguimiento y Control al Contrato de Interventoría 1329-2025 y paralelamente al Contrato de Obra 1276-2025. Con esta herramienta se logra identificar las fechas de entrega de cada producto, su trazabilidad y la fecha de aprobación y/o revisión por parte de la Interventoría a corte del 30/06/2026. De conformidad al seguimiento contractual, se logra evidenciar que de (17) Componentes, entre técnicos y administrativos,tan solo (2) componentes fueron aprobados correspondiente al Componente Arquitectónico/Urbanístico y al Componente Administrativo Plan de Calidad. Aún queda pendientes de aprobación por parte de la interventoría (Pavimentos, Geotécnia, Estructuras, BIM, Redes HidroSanitarias, Gas y Redes Secas, Vías / Tránsito y movilidad, y Gestión Normativa).

**4.2. FRENTE AL CIERRE DE LA FASE 1 Y 2**

- El Plan de Contingencia venció el 25 de mayo de 2026 sin que se cerrara la Fase 1.
- El rezago obedece a dos causas concurrentes: entrega extemporánea de productos por parte del Contratista de Obra y revisión extemporánea de los mismos por parte de la Interventoría. Lo cual se evidencia en la matriz de trazabilidad de comunicaciones lo cual conyevó a la aplicación de diversas ANS. (Anexo 1)
- Se proyectó oficio a la Interventoría solicitando evaluar la aplicación de ANS y/o el inicio del proceso sancionatorio al Contrato 1276-2025, mediante el oficio 2-2026-40272 del (09.06.2026).
- Ante la inobservancia de los términos de respuesta de la Interventoría, se proyectaron los siguientes oficios de aplicabilidad de ANS. (02.06.2026) 2-2026-36726_1 - ANS.BIM, (02.06.2026) 2-2026-36738_1 - ANS.ARQUEOLOGÍA (ICANH), (02.06.2026) 2-2026-36749_1 - ANS.PAVIMENTOS, (04.06.2026) 2-2026-38943_1 - Plan de Contingencia.
- Se cordina mesa de trabajo con la Interventoría con el fin de revisar los alcances de factibilidad de los componentes pendientes y evaluar la viabilidad de trasladar algunas subsanaciones a las Fases 2 y 3 de la Etapa 1, 09.07.2026, con la presencia del Director de Operaciones.
- Se advierte que, a la fecha, la Interventoría no cuenta con el profesional BIM requerido para el cierre formal de la Fase 1. Desde la supervisión se emite el radicado No. 2-2026-43154 del (19.06.2026)

**ENTREGABLES ETAPA 1- FASE 1 - FACTIBILIDAD - Mayo 2026**

*CONTRATO 1276-2025 SDHT*

| Ítem | Fase checklist | Etapa | Especialidad | Entregable | Fecha de Entrega | Radicado | Estado del Producto | Trazabilidad | Fecha Aprobación | Radicado | Estado Final del Producto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Fase 1 - Factibilidad | Etapa 1 | Administrativa | Plan de trabajo / Cronograma **Plan de Contingencia** | 24/04/2026 | BPC-1276-2025-119 | Subsanado | 1. El Contratista ENTREGÓ PLAN DE CONTINGENCIA mediante el oficio No. BPC-1276-2025-119 del 24/04/2026.<br>2. El Contratista luego de mesas de trabajo Subsanó el Plan de Contingencia mediante el oficio No. BPC-1276-2025-SDHT-125 del 30/04/2026<br>3. La Interventoria Aprueba PLAN DE CONTINGENCIA el 07/05/2026 | 7/05/2026 | CICC-122-2026 | **Aprobado** |
| 6 | Fase 1 - Factibilidad | Etapa 1 | Gestión normativa | Solicitudes a entidades | 28/02/2026 | BPC-1276-2025-034 | En proceso | 1. 28/02/2026, El Contratista, entregó Matriz de Seguimiento, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-034.<br>2. 09/03/2026, La interventoría, mediante el oficio CICC-037-2026, Notifica Incumplimiento al trámite de verificación zonas influencia y entregables Fase 1 Etapa 1.<br>3. 22/04/2026, El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-SDHT-114, entregó Informe al seguimiento de trámites.<br>4. 29/05/2026, La Interventoría apremia al Contratista por la no entrega del producto al cierre de la Fase 1 / P.Contingencia 25May.<br>5. 03/06/2026. La Interventoría apremia al contratista por incumplimiento del requerimiento efectuado mediante comunicación CICC-178-2026 del 29 de mayo de 2026, relacionado con la entrega de los soportes e información exigidos en el numeral 3.1 CONSULTA A ENTIDADES.<br>6. 04/06/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-217, informa a la interventoría que la Matriz fué enviada desde el 28/02/2026.<br>7. 16/06/2026. La Interventoría, mediante el oficio No. CICC-216-2026. Informó que adelantó la revisión de la información remitida por el CONTRATISTA y concluyó que, en lo que respecta a la matriz de trazabilidad, el producto presentado se ajusta a los requerimientos establecidos en el Apéndice No. 2.<br>8. 18/06/2026. El Contratista emite respuesta a la interventoría, mediante el oficio No.BPC-1276-2025-265, que no resulta procedente afirmar que el informe detallado no fue vinculado o remitido.<br>9. 23/06/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-276, Reiteración a los oficios remitidos por el contratista a la revisión del informe de la matriz de trazabilidad. | La interventoría a la fecha de corte del mes de junio 2026, revisó la Matriz de Trámites ante entidades. Sin embargo no se emite aprobación ya que a la fecha del presente informe aún no se consolidan todas las respuetas por parte de las entidades. | | **En revisión** |
| 7 | Fase 1 - Factibilidad | Etapa 1 | Gestión normativa | Matriz de trazabiidad de consultas y radicaciones | | | | | | | |


Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Fase 1 - Factibilidad | Etapa 1 | Gestión normativa | Metodologia de trabajo para desarrollar Estudio de títulos y gestión predial | 27/05/2026 | BPC-1276-2025-207 | Entregado | 1. 27/05/2026 El Contratista entregó el Estidio de Títulos para revisión y aprobación de los poligonos 10,11 y 12.<br>2. 02/06/2026. El Contratista solicita medante el oficio No. BPC-1276-2025-223, Solicitud de revisión de la metodología estudios prediales.<br>3. 04/06/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-228 y BPC-1276-2025-231, remite comunicado Incumplimiento en los términos de revisión Estudios de Títulos por parte de la interventoría.<br>4. 09/06/2026. El Contratista, mediante el oficio No.BPC-1276-2025-238, remite comunicado Incumplimiento en los términos de revisión Estudios de Títulos por parte de la interventoría.<br>5. 16/06/2026. El Contratista, mediante el oficio No.BPC-1276-2025-249 reitera la solicitud de revisión Estudios de Títulos por parte de la interventoría.<br>6. 23/06/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-277, reitera nuevamente la solicitud de revisión Estudios de Títulos por parte de la interventoría. | El Contrartista entregó por fuera de los tiempos establecidos en el P.Contingencia.<br>A la fecha de corte del 31/06/2026, la Interventoría no se ha pronunciado ante la revisión de la información remitida.<br><br>Impacto al NO cierre del Pcontingencia | | **Sin revisión** |
| 11 | Fase 1 - Factibilidad | Etapa 1 | Predial | Estudio de títulos y gestión predial | | | | | | | |
| 12 | Fase 1 - Factibilidad | Etapa 1 | Topografía | Cartografía preliminar | 10/03/2026 | BPC-1276-2025-SDHT-041 | Subsanado | 1. La Interventoría, el 05/02/2026, mediante el Oficio CICC-033-2026 solicita la entrega del informe topográfico de la Fase 1 de la Etapa 1 con sus anexos, con plazo contractual: 30 de marzo al 8 de abril de 2026.<br>2. La interventoría nuevamente el 05/03/2026 mediante oficio CICC-034-2026 reitera el requerimiento por no inicio de actividades topográficas – Fase 1,Etapa 1.<br>3. El Contratista el 10/03/2026 mediante el oficio BPC-1276-2025-SDHT-041 Hace entrega de la Metodología componente de topografía.<br>4. La intervetoria el 12/03/2026 mediante el oficio CICC-043-2026 envía Observaciones al Informe de Metodología – Componente de Topografía.<br>5. El Contratista el 17/03/2026 mediante el oficio BPC-1276-2025-SDHT-055 Hace entrega de la Subsanaciones del Componente.<br>6. La Interventoróa emite Observaciones nuevamente mediante el oficio No. CICC-055-2026 del 24/03/2026<br>7. El Contratista el 27/03/2026 mediante el oficio BPC-1276-2025-SDHT-068 Hace entrega de la Subsanaciones del Componente.<br>8. El Contratista mediante radicado BPC-1276-2025-SDHT-084 del 07/04/2026 Nuevamente entrega subsanaciones al componente.<br>9. La Interventoría APROBÓ Mediante el Radicado CICC-092-2026 del 14/04/2026. | 14/04/2026 | CICC-092-2026 | **Aprobado** |
| 13 | Fase 1 - Factibilidad | Etapa 1 | Topografía | Informe topográfico factibilidad y levantamiento con todos sus detalles y elementos existentes. | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Fase 1 - Factibilidad | Etapa 1 | Movimientos en Masa | Solicitud condicionamientos IDIGER | 25/02/2026 | RADICADO:2026ER4256 | Entregado | 1. El Contrattista solicita Información mediante el radicado No. RADICADO:2026ER4256 el 25/02/2026.<br>La Interventoría solicita avances sobre el Componente del Apéndice 0B y 0C Avenidas Torrenciales e Inundaciones mediante el Oficio No. CICC-033-2026 del 05/03/2026<br>2. 09/06/2026 Se informa por la Entidad que cuenta con el estudio por avenidas torrenciales y/o crecientes subitas de la cuenca de la quebrada Limas, el cual puede consultar en el siguiente link https://drive.google.com/drive/folders/16OgmQ-QR6bPuChcxziUqe2Kr8zUXcnxF.<br>3. 25/06/2026. El Contratista mediante el oficio No. BPC-1276-2025-286, entregó INFORME ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA-Versión 1 | A la fecha de corte del 09/06/2026, la Interventoría no se ha pronunciado ante la revisión de la información remitida. | | **Sin revisión** |
| 15 | Fase 1 - Factibilidad | Etapa 1 | Avenidas Torrenciales | Solicitud condicionamientos IDIGER | | | | | | | |
| 16 | Fase 1 - Factibilidad | Etapa 1 | Inundaciones por Desbordamiento | Solicitud condicionamientos IDIGER | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | Fase 1 - Factibilidad | Etapa 1 | Arquitectónico/ Urbano | Metodología de trabajo | 9/04/2026 | BPC-1276-2025-SDHT-091 | Subsanado | 1. El Contratista entregó Componente el 09/04/2026 Bajo el Radicado No. BPC-1276-2025-SDHT-091<br>2. El Contratista envía la Metodología del Componente el 13/04/2026 mediante el oficio BPC-1276-2025-SDHT-096<br>3. La Interventoría el 17/04/2026 emite observaciones mediante el radicado No. CICC-065-2026 para subsanación.<br>4. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-SDHT-109 del 21/04/2026 entregó DIAGNÓSTICO URBANO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISTICO documento RAI.<br>5. La Interventoría mediante el comunicado No. CICC-106-2026 del 23/04/2026 envía observaciones.<br>6. La Interventoría mediante el oficio No. CICC-108-2026 del 27/04/2026 envía Segunda Revisión del documento remitido por el contratista denominado Diagnóstico Urbano arquitectónico BH.<br>7. El Contratista mediante el oficio No. BPC-1276-2025-SDHT-127 del 30/04/2026 entregó la Subsanación a las observaciones realizadas.<br>8. 07/05/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-144, entrega respuesta a observaciones – Metodología Diseño Urbanístico, Arquitectónico y Paisajístico.<br>9. 11/05/2026. La interventoría mediante el oficio No. CICC-125-2026, indica que, el documento en términos generales, presenta una mejor estructuración y evidencia un avance significativo. No obstante, la interventoría envía el documento para subsanación nuevamente.<br>10. 19/05/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-SDHT-166, corrige las observaciones de conformidad a la mesa de trabajo del 14May. y entrega Doc.RAI.<br>11. 20/05/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-SDHT-175, corrige las observaciones correspondientes a la Metología.<br>12. 21/05/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-SDHT-178, entregó paquete completo del Componente.<br>13. 25/05/2026. La interventoría, mediante el oficio No.CICC-158-2026 aprueba el documento deniminado Metodología, conforme al Apéndices 04<br>14. 25/05/2026. La interventoría, mediante el oficio No.CICC-159-2026 observa el REPORTE DE ANÁLISIS INICIAL (RAI).<br>15. 27/05/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-SDHT-208, entregó documento RAI corregido.<br>16. 28/05/2026. El Contratista, mediante e oficio No BPC-1276-2025-SDHT-210, entregó Documento Diagnóstico del Componente Final.<br>17. 01/06/2026. La interventoría mediante el oficio No. CICC-182-2026, APROBO, el Componente Arquitectura, Urbano y Paisajistico. | 25/05/2026 | CICC-158-2026 | **Aprobado** |
| 18 | Fase 1 - Factibilidad | Etapa 1 | Arquitectónico/ Urbano | Informe de recopilación y análisis de información.<br>RAI. | | | | | 1/06/2026 | CICC-182-2026 | **Aprobado** |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 19 | Fase 1 - Factibilidad | Etapa 1 | Vías / Tránsito y movilidad | consultas ante las entidades | 16/04/2026 | Entregado por correo eléctónico el 16/04/2026 | Subsanado | 1. La Interventoría Apremia mediante el oficio CICC-076-2026 y CICC-078-2026 del 07/04/2026 por el incumplimiento a la fecha contractual de entrega.A la fecha el contratista informó no contar con el profesional encargado. RIESGO ALTO.<br>2. La interventoría mediante el oficio No. CICC-104-2026 del 22/04/2026 emite Observaciones al documento recopilación y análisis de información (RAI), componente vial, tránsito y movilidad.<br>3. 14/05/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-SDHT-157, envía Respuesta a observaciones del documento “Recopilación y Análisis de Información (RAI) – Componente Tránsito y Movilidad”.<br>4. 15/05/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-SDHT-160, entregó documento de Factibilidad ESTUDIOS Y DISEÑOS DE GEOMETRÍA VIAL.<br>5. 19/05/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-170, entregó Radicación de esquemas PMT para inspección de cámaras de válvulas – PR11 y PR12.<br>Por medio del presente se remiten para revisión y aprobación los esquemas correspondientes al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) requeridos para la ejecución de actividades de inspección de cajas y cámaras de válvulas de red matriz, a realizar en compañía de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), en los sectores correspondientes al PR11 y PR12.<br>6. 20/05/2026. La Interventoría mediante el oficio No. CICC-153-2026, realizó observaciones al documento “Recopilación y Análisis de Información (RAI) – Componente Tránsito y Movilidad, versión 1.<br>7. 25/05/2025. La Interventoría mediante el oficio No. CICC-163-2026 emite observaciones al documento Factibilidad Del Componente De Geometría vial.<br>8. 27/05/2026. El Contratista, mediante el oficio No BPC-1276-2025-SDHT-206, realiza subsanación al documento “Recopilación y Análisis de Información (RAI)"<br>9. 03/06/2026. La Interventoría mediante el oficio No. CICC-187-2026. Observa el documento RAI requiere ser complementado y ajustado.<br>10. 16/06/2026. El Contratista mediante los oficios No. BPC-1276-2025-252 Respuesta a observaciones del documento “Factibilidad estudios y diseños de geometría Vial V2” y BPC-1276-2025-257, Respuesta a observaciones del documento “Recopilación y Análisis de Información (RAI).<br>11. 19/06/2026. La interventoría mediante el oficio No. CICC-218-2026, Solicitud de información sobre gestión ante la SDM y estado de entregables – Componente de Tránsito. se solicita al contratista indicar los lineamientos técnicos y normativos bajo los cuales se han venido desarrollando los productos relacionados con el componente de tránsito, específicamente en lo correspondiente a la elaboración de la metodología de aforos y la posterior presentación del estudio de tránsito.<br>12. 19/06/2026. La interventoría mediante el oficio No. CICC-223-2026, Documento Factibilidad Estudios y Diseños de Geometría Vial V2. Aprobado.<br>13. 19/06/2026. La interventoría mediante el oficio No. CICC-229-2026, Observación no atendida al RAI.<br>14. 24/06/2026. El Contratista mediante el oficio. BPC-1276-2025-284 Entrega de la Metodología para la Elaboración de los Estudios de Tránsito y Movilidad V1.<br>15. 30/06/2026. La interventoría mediante el oficio CICC-244-2026. Observó. | Incumplimiento del Contratista en la entrega inicial de Fase 1 e incumplimiento al cronograma del PContingencia.<br><br>A la fecha de corte del 31/06/2026, la Interventoría se encuentra en revisión de los documentos remitidos. | **En revisión** |
| 20 | Fase 1 - Factibilidad | Etapa 1 | Vías / Tránsito y movilidad | Recopilación y análisis de información (RAI) | | | | | | |
| 21 | Fase 1 - Factibilidad | Etapa 1 | Vías / Tránsito y movilidad | Metodología para estudios de tránsito | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 22 | Fase 1 - Factibilidad | Etapa 1 | Hidrosanitario y Redes Secas y gas | Investigación de redes Hidrosanitario y Redes Secas y gas | 30/04/2026 | BPC-1276-2025-SDHT-124 | Subsanado | 1. La interventoría mediante el oficio No. CICC-017-2026 del 17/02/2026 solicita avances sobre el Componente HidroSanitario<br>2. La Interventoría solicita avances sobre el Componente HidroSanitario mediante el Oficio No. CICC-033-2026 del 05/03/2026<br>3. La Interventoría Apremia mediante el oficio CICC-074-2026 y CICC-077-2026 del 07/04/2026 por el incumplimiento a la fecha contractual de entrega.<br>4. 30/04/2026 El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-SDHT-124 entregó Documento Diagnostico y mediante el oficio No BPC-1276-2025-SDHT-128 entregó PLANIMETRIA DE LEVANTAMIENTO Y DISEÑO CONCEPTUAL REDES SECAS del Poligono de Vista Hermosa de Redes Secas.<br>5. 14/05/2026. La Interventoría, mediante los oficios No. CICC-139-2026 y CICC-140-2026 apremia al contratista por la entrega tardía e incompleta del componente de redes secas.<br>6. 26/05/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-SDHT-199, radicó Documento entregables de Fase 1 comp. Redes Secas.<br>7. 27/05/2026. La Interventoría mediante el oficio No. CICC-170-2026, envía observaciones a los entregables de redes secas.<br>8. 28/05/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-SDHT-212 entregó el documento Diagnóstico de Redes HidroSanitarias.<br>9. 01/06/2026. El Contratista, mediante oficio No. BPC-1276-2025-SDHT-215, Entrega diagnósticos hidrosanitarios polígono Vista Hermosa – localidad de Ciudad Bolívar.<br>10. 03/06/2026 La Interventoría mediante el oficio No. CICC-184-2026, Se concluye que, pese a la información allegada por el Consorcio Contratista, los productos presentados aún requieren ser ajustados, complementados - Redes HidroSanitarios.<br>11. 05/06/2026. El Contratista mediante el oficio No. BPC-1276-2025-SDHT-234, entrega PLANIMETRIA ETB – COMPONENTE REDES SECAS.<br>12. 09/06/2026. La Interventoría mediante el oficio No. CICC-199-2026, APROBACION PLANOS PL05-REDS-BPC-CICC-GRP06HAT-V01 20260429 ETB SAN CRISTOBAL, PL18-REDS-BPC-CICC-GRP06HAT- V01 20260429 ETB RAFAEL URIBE URIBE, PL27-REDS-BPC-CICC- GRP06HAT-V01 20260429 ETB CIUDAD BOLIVAR.<br>13. 09/06/2026. La Interventoría mediante el oficio No. CICC-200-2026, Observa Entrega diagnósticos hidrosanitarios polígono José Félix Restrepo – San Cristóbal y Rotonda barrio inglés – Rafael Uribe.<br>14. 22/06/2026 El Contratista mediante los oficios No. BPC-1276-2025-SDHT-267 y 68, entregó Plano de levantamiento de Infraestructura de AP y formato MU 702-1 del Polígono de Revitalización No 10 y 11- Componente Redes Secas<br>15. 23/06/2026. La Interventoría mediante el oficio No. CICC-235-2026 y CICC-236-2026, emite Observaciones.<br>16. 23/06/2026. El Contratista mediante el oficio No. BPC-1276-2025-SDHT-274, entrega Plano de levantamiento de Infraestructura de AP y formato MU 702-1 del Polígono de Revitalización No 12 – Barrio Vista Hermosa, Localidad Ciudad Bolívar.<br>17. 24/06/2026. La Interventoría mediante el oficio No. CICC-240-2026, emite Observaciones. | El Contratista entregó de forma extemporánea el documento de investigación y planos de redes.<br><br>Incumplimiento en la entrega inicial de Fase 1 e incumplimiento al cronograma del PContingencia. | **En revisión** |
| 23 | Fase 1 - Factibilidad | Etapa 1 | Hidrosanitario y Redes Secas y gas | Planos de redes existentes | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 24 | Fase 1 - Factibilidad | Etapa 1 | BIM | PLAN DE EJECUCIÓN BIM (BEP) | 15/05/2026 | BPC-1276-2025-163 | Subsanado | 1. 31/03/2026. La interventoría, mediante el oficio No. CICC-066-2026, aprueba la HV del profesional BIM del Contratista.<br>2. 22/04/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-SDHT-112 y BPC-1276-2025-116, solicit a la interventoría conocimiento del profesional BIM de interventoría para coordinación de mesas de trabajo.<br>3. 15/05/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-163, hace entrega de la Documentación Producto Componente BIM.<br>4. 26/05/2026. La Interventoría, mediante el oficio No. CICC-165-2026, envía observaciones al documento del Componente BIM.<br>5. 27/05/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-205, solicita mesa de trabajo y conocimiento del profesional BIM para dar subsanación al documento.<br>6. 02/06/2026. El Contratista medainte el oficio No. BPC-1276-2025-222, Solicitud de mesa de trabajo para componente BIM.<br>7. 04/06/2026. La interventoría mediante el oficio No. CICC-195-2026, Respecto de la solicitud relacionada con la designación e identificación de un profesional BIM por parte de la interventoría, es preciso indicar que, revisados los documentos contractuales que rigen el Contrato de Interventoría, particularmente el Anexo Técnico y los requisitos de personal establecidos para la ejecución del contrato, no se evidencia la obligación contractual.<br>8. 11/06/2026. El Contratista mediante el oficio No. BPC-1276-2025-244, emite respuesta.<br>9. 17/06/2026. El Contratista mediante el oficio No. BPC-1276-2025-SDHT-260, RADICACIÓN FINAL DEL BEP + EIR Y SOLICITUD DE CIERRE DE FASE DE FACTIBILIDAD (LOD 100) - COMPONENTE BIM.<br>10. 18/06/2026. La Interventoría mediante el oficio No. CICC-216-2026, Solicitud de ajuste al anexo de personal de interventoría – inclusión especialista BIM, de manera que se garantice la inclusión de un especialista BIM. Por tanto, se propone la inclusión en la estructura de la interventoría de un especialista BIM con una dedicación del 40% y una asignación salarial de $3.268.800.<br>11. 23/06/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-278, Solicitud de revisión segunda versión producto BIM. | 23/06/2026 | BPC-1276-2025-278 | **En revisión** |
| 25 | Fase 1 - Factibilidad | Etapa 1 | BIM | Modelo BIM de condiciones existentes, información Inicial General - LOD 100 | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 26 | Fase 1 - Factibilidad | Etapa 1 | Estructuras | Documento técnico de soporte – Factibilidad | 21/04/2026 | BPC-1276-2025-SDHT-108 | Subsanado | 1. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-SDHT-108 del 21/04/2026 Entrega del DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL.<br>2. La Interventoría, mediante el oficio No. CICC-107-2026 del 24/04/2026 remite oficio con observaciones al Contratista.<br>3. 26/05/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-SDHT-203, responde a observaciones al “Diagnóstico Estructural – Versión 1”.<br>4. 02/06/2026. El Contratista mediante el oficio No. BPC-1276-2025-218, emite Incumplimiento en los términos de revisión – Subsanación observaciones informe “Diagnóstico Estructural – Versión 1.<br>5. 04/06/2026. La Interventoría mediante el oficio No. CICC-192-2026, Respuesta a comunicación BPC-1276-2025-SDHT-203 con asunto: Emite Observaciones al documento.<br>6. 23/06/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-281, entrega Subsanación de Diagnóstico Estructural. | | | **En revisión** |
| 27 | Fase 1 - Factibilidad | Etapa 1 | Estructuras | Diagnostico Informe | | | | | | | |
| 28 | Fase 1 - Factibilidad | Etapa 1 | Estructuras | Planos estructurales | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 29 | Fase 1 - Factibilidad | Etapa 1 | Arqueología | Insumos para Registro ICANH | 9/04/2026 | BPC-1276-2025-SDHT-090 | Subsanado | 1. La interventoría mediante el oficio No. CICC-038-2026 del 09/03/2026 envía APREMIO por la no entrega de avance sobre el Componente.<br>2. La Interventoría mediante el Oficio No. CICC-061-2026 del 30/03/2026 solicita mesa de Trabajo para Revisión de los avances de Compenente.<br>3. El Contratista confirma el Cambio de Profesionales el 30/03/2026.<br>4. La Interventoría APREMIA, al Contratista mediante radicado CICC-069-2026 del 06/04/2026 por la NO entrega del Componente.<br>5. 09/04/2026 mediante el oficio No. BPC-1276-2025-SDHT-090 El Contratista entregó el Componente Arqueológico.<br>6. El 14/04/2026 la Interventoría emite observaciones mediante el comunicado No. CICC-091-2026<br>7. El Contratista envía Subsanación al Componente de Arqueología mediante el oficio No. BPC-1276-2025-SDHT-101 del 16/04/2026<br>8. El Contratista entrega el Diagnóstico Arqueológico sus Anexos de la fase I según Apéndice 09.el 20/04/2026 mediante el comunicado No. BPC-1276-2025-SDHT-106<br>9. La Interventoría, mediante el oficio No. CICC-111-2026 del 29/04/2026 emite nuevamente observaciones al mismo.<br>10. 06/05/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-SDHT-138, entrega subsanación a las observaciones efectuadas.<br>11. 15/05/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-SDHT-161, entrega DE REGISTRO ICANH - ARQUEOLOGIA.<br>12. 19/05/2026. La Interventoría, mediante oficio No. CICC-144-2026, envía observaciones.<br>13. 22/05/2026. La Interventoría mediante el oficio No. CICC-155-202 y CICC-156-20266, Respuesta a BPC-1276-2025-SDHT-161. solicitud de registro ICANH – ARQUEOLOGÍA. A continuación, se presentan las observaciones correspondientes a cada requerimiento.<br>14. 22/05/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-184, informa que los anexos fueron entregados el mismo 15May.<br>15. 22/05/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-187, Radicacó subsanación solicitud de registro ICANH.<br>16. 25/05/2026, La Interventoría, mediante el oficio N. CICC-160-2026, observa la información entregada.<br>17. 28/05/2026. La Interventoría, mediante el oficio No.CICC-175-2026, entrega respuesta a BPC-1276-2025-SDHT-185. - Aprobación al "Diagnostico arqueología y anexos". | 28/05/2026 | CICC-175-2026 | **Aprobado** |
| 30 | Fase 1 - Factibilidad | Etapa 1 | Arqueología | Diagnóstico Arqueológico | | | | | | | |
| 31 | Fase 1 - Factibilidad | Etapa 1 | Arqueología | Radicación del Diagnóstico en ICANH | | | | 18. 04/06/2026. La interventoría mediante comunicado No. CICC-189-2026, Reiteración de remisión de comunicaciones y trámites adelantados ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).<br>19. 05/06/2026. El Contratista, mediante oficio No. BPC-1276-2025-235, informa que los trámites ante el ICANH fueron remitidos oportunamente el día 15 de mayo de 2026, junto con el alcance al oficio No.BPC-1276-2026-161.<br>20. 16/06/2026, el Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-250, Envío de Resolución de aprobación del Programa de Arqueología Preventiva – ICANH.<br>21. 18/06/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-262, Solicitud de aval para la radicación del Diagnóstico Arqueológico –Fase I.<br>22. 22/06/2026. La interventoría, mediante el oficio No. CICC-233-2026, realizó la revisión técnica de la documentación aportada, evidenciando que el documento cumple cabalmente con los Términos de Referencia establecidos por el ICANH.<br>23. 23/06/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-271, Radicado al ICANH del diagnóstico arqueológico. | 22/06/2026 | CICC-233-2026 | **Aprobado** |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 32 | Fase 1 - Factibilidad | Etapa 1 | Presupuesto | Cantidades preliminares | 23/04/2026 | BPC-1276-2025-SDHT-118 | Entregado | 1. El Contratista entrega primer avance del Presupuesto el 23/04/2026 mediante el oficio No. BPC-1276-2025-SDHT-118<br>2. 11/05/2026. La Interventoría, mediante el oficio No. CICC-127-2026, Arueba el Componente de Presupuesto de Fase 1. | 11/05/2026 | CICC-127-2026 | **Aprobado** |
| 33 | Fase 1 - Factibilidad | Etapa 1 | Presupuesto | Costos preliminares por alternativa | | | | | | | |
| 34 | Fase 1 - Factibilidad | Etapa 1 | Presupuesto | Presupuesto general preliminar | | | | | | | |
| 35 | Fase 1 - Factibilidad | Etapa 1 | Geotecnia | Cronograma geotécnico preliminar | 12/05/2026 | BPC-1276-2025-SDHT-156 | Subsanado | 1. La Interventoría envía apremio por la no entrega del Componente mediante el oficio No CICC-088-2027 del 10/04/2026<br>2. 12/05/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-SDHT-156, Entrega del INFORME DE FACTIBILIDAD - COMPONENTE DE GEOTECNIA.<br>3. 19/05/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-169, informa Incumplimiento en los términos de revisión – producto del componente Geotecnia.<br>4. 19/05/2026, La Interventoría, mediante el oficio No. CICC-142-2026 observa la iformación recibida.<br>5. 20/05/2026, La Interventoría, mediante el oficio No. CICC-154-2026, Respuesta a las comunicaciones BPC-1276-2025-169 del 19 de mayo de 2026 “Incumplimiento en los términos de revisión.<br>6. 25/05/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-197, informa que Conclusiones mesa de trabajo – componente geotecnia. nos permitimos presentar las conclusiones y acuerdos derivados de la mesa de trabajo desarrollada el día 25 de mayo de 2026 a las 2:00 p.m., entre losprofesionales y especialistas designados por la interventoría y el contratista. Una vez revisado el contenido de dichas observaciones durante la mesa técnica adelantada el día de hoy, se evidenció que parte de los requerimientos formulados corresponden al alcance técnico propio de la fase de estudios y diseños definitivos, y no exclusivamente a los productos asociados a la etapa de factibilidad.<br>7. 28/05/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-SDHT-209, Entrega de ajustes y atención de observaciones – informe de factibilidad de geotecnia.<br>8. 02/06/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-220, informa Incumplimiento en los términos de revisión de la Interventoría – “Observaciones – informe de factibilidad de Geotecnia"<br>9. 03/06/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-226, solicita la grabación de la mesa técnica realizada el día 25 de mayo de 2026 a las 11:00 a. m.<br>10. 05/06/2026. El Contratista mediante el oficio No. BPC-1276-2025-236, Reiteración a solicitud de soportes documentales de mesa técnica – Componente de Factibilidad de Geotecnia.<br>11. 05/06/2026. La Interventoría mediante el oficio No. CICC-196-2026, Respuesta a las comunicaciones BPC-1276-2025-SDHT-156 del 12 de mayo de 2026 “INFORME DE FACTIBILIDAD - COMPONENTE DE GEOTECNIA.” concluyendo que el producto presentado no se ajusta a los requerimientos establecidos.<br>12. 25/06/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-285, Atención de Observaciones FACTIBILIDAD DE GEOTECNIA realizadas en mesa de trabajo del 17 de junio de 2026. | | | **En revisión** |
| 36 | Fase 1 - Factibilidad | Etapa 1 | Geotecnia | Plan preliminar de campo y ensayos | | | | | | | |
| | | | | n, gía | 11/05/2026 | BPC-1276-2025-SDHT-152 | Subsanado | 1. 11/05/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-SDHT-152, Entrega del Informe de Factibilidad Del Componente De Pavimentos.<br>2. 21/05/2025. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-180, informa Incumplimiento en los términos de revisión – Producto de factibilidad del componente de pavimento.<br>3. 28/05/2026. El Contratista, mediante el oficio No. BPC-1276-2025-211, Respuesta Observaciones Factibilidad Del Componente De Pavimentos.<br>4. 02/06/2026. El Contratista mediante el oficio No. BPC-1276-2025-219 envía Incumplimiento en los términos de revisión – “Observaciones Factibilidad Del Componente De Pavimentos” a la interventoría.<br>5. 03/06/2026. El Contratista mediante el oficio No. BPC-1276-2025-227, solicita grabación de la Mesa técnica de Factibilidad de Pavimento realizada el día 25 de mayo de 2026 a las 3:30 p. m.<br>6. 10/06/2026. La Interventoría mediante el oficio No. CICC-202-2026, remisión de soporte acta de reunión – mesa técnica de Factibilidad de Pavimento.<br>7. 17/06/2026. El Contratista, mediante el oficoo No. BPC-1276-2025-259, Reiteración sobre observaciones previamente subsanadas – Oficios CICC-142-2026 y CICC-196-2026 del componente de Pávimento. En atención al oficio No. CICC-196-2026, remitido por la Interventoría el día 05 de junio de 2026, el Contratista evidencia que las observaciones allí contenidas corresponden, en esencia, a las mismas observaciones formuladas inicialmente mediante el oficio No. CICC-142-2026. Lo anterior resulta especialmente relevante, toda vez que el Contratista atendió de manera oportuna, diligente y completa cada uno de los requerimientos inicialmente formulados. | | | **En revisión** |

**4.3 COMITES DE SEGUIMIENTO: (Carpeta Anexo 3)**

Durante el mes de junio 2026, se llevaron a cabo los siguientes comités de seguimiento y mesas de trabajo:

- Comité de seguimiento No. 15: - del 04 de junio de 2026. Se revisaron los avances y observaciones técnicas por componente, acordando el entrelazamiento de las Fases 1 y 2 con el fin de avanzar hacia el cierre de la Fase 1 con observaciones. La supervisión exigió al contratista la entrega urgente de la programación en MS Project y la formalización de documentos. Asimismo, se abordaron aspectos clave como las observaciones del ICANH, la viabilidad de la intervención en Vista Hermosa y las gestiones ante la ETB y SDM. Finalmente, se definieron mesas de trabajo específicas para la semana siguiente y se dejó en evaluación la solicitud de suspensión del contrato radicada por el contratista.

- Comité de seguimiento No. 16: - del 11 de junio de 2026. Se expusieron las alternativas urbanísticas de los tres polígonos, evidenciando diferencias de áreas, afectaciones por reservas viales y ajustes por impacto comunitario o técnico. Ante el incipiente avance y el incumplimiento del plan de contingencia de la Fase 1, se agendaron mesas de trabajo para los componentes con mayor retraso (costos, hidrosanitarias, redes secas, vías y BIM). Asimismo, se requirió la entrega urgente de informes pendientes, la formalización de actas anteriores y el reporte unificado de porcentajes de avance. Finalmente, la interventoría quedó en revisar la información complementaria aportada por el contratista para emitir concepto sobre la solicitud de suspensión del contrato.

- Comité de seguimiento No. 17: - del 19 de junio de 2026. Se centró en la discusión sobre la métrica de avance del proyecto, evidenciando incongruencias entre el 38% reportado previamente y el 30% presentado en la curva S. Las diferencias radicaron en la falta de consenso sobre el valor ponderado otorgado a las mesas técnicas frente a la entrega de productos terminados. Ante la preocupación de la supervisión por la imprecisión de los datos para la entidad y las tensiones entre contratista e interventoría, se dio por terminada la reunión. Como único compromiso, las partes acordaron realizar una mesa técnica inmediata para unificar y conciliar los criterios de medición.

- Comité de seguimiento No. 18: - del 26 de junio de 2026. El contratista presentó una propuesta de medición basada en hitos (48% mesas técnicas, 26% entregas y 26% aprobación) que situaba el avance global en un 34% ejecutado frente al 59% programado. La interventoría y la SDHT rechazaron la estructura de ponderación al no reflejar la separación contractual por etapas (estudios/diseños vs. ejecución), por lo que el contratista debía consolidar nuevamente la información de los porcentajes de avance del proyecto. Se revisó la trazabilidad de trámites institucionales ante diversas entidades distritales y el avance puntual de los componentes técnicos. Como compromiso clave, se agendó una mesa técnica para el 30 de junio con el fin de unificar la metodología de avance, la ponderación por etapas y la actualización del cronograma.

**4.4. COMPONENTE SOCIAL - Actividades realizadas: (Carpeta Social Anexo 4)**

Durante el período reportado, desde la supervisión se realizó seguimiento a la gestión de la interventoría en el componente social del contrato, verificando el cumplimiento del Anexo Social, la ejecución de los programas de las Etapas 1 y 2, la revisión de productos y los soportes de atención a la ciudadanía.

**- Comités integral de obra.**

04, 12, 19 y 28 de junio: Participación en los Comités Integrales de Obra, en los cuales se presentó el avance del componente social, se realizó seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas, se revisó el estado de los compromisos adquiridos en sesiones anteriores y se verificó la articulación entre los diferentes componentes del proyecto para el adecuado desarrollo de las actividades contractuales, en concordancia con los lineamientos y obligaciones establecidas en el Anexo Social del contrato.

**- Plan de Gestión Social**

24/06/2026- Visto bueno al Plan de Seguimiento y Gestión Social presentado por la interventoría, en el marco del cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Anexo Social.

**Mesas de trabajo y Seguimiento del componente social**

Los días 10 y 19 Se realizaron mesas de trabajo para el seguimiento al componente social del contrato, revisando el estado de las actividades ejecutadas, en desarrollo y pendientes por parte del contratista y la interventoría. Asimismo, se verificó el cumplimiento del Anexo Social y se definieron compromisos para garantizar el avance de la gestión social y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

**- Comité mi Hábitat**

24 de junio – Comité Mi Hábitat Plazoleta Bogotá – Barrio Inglés

26 de junio – Comité Mi Hábitat Cruce Seguro Entorno Colegio José Félix de Restrepo Sede D

30 de junio – Comité Mi Hábitat Consolidación Centralidad Vista Hermosa

En el marco del apoyo a la supervisión, se realizó acompañamiento y seguimiento a los Comités Mi Hábitat en los polígonos de intervención, donde el contratista presentó avances del contrato, actividades ejecutadas y acciones previstas. Asimismo, se verificó la socialización de la información, la atención de inquietudes y el cumplimiento de los lineamientos del Anexo Social.

**- Revisión de volantes y envío al área de comunicaciones**

Se revisan los volantes informativos y posteriormente se remiten por correo electrónico al área de Comunicaciones para su respectiva revisión y aprobación.

**- Metodologías de reuniones**

Se evalúan las metodologías de las reuniones de comité mi hábitat para verificar que cumplan con los lineamientos establecidos en el anexo social y permitan una participación clara y organizada de la comunidad.

16, 17 y 18 Convocatoria, apoyo y gestión taller “El barrio que queremos” Cruce Seguro Entorno Colegio José Félix de Restrepo Sede D

Se participa en el taller "El Barrio que Queremos", realizado en la localidad de San Cristóbal en el marco de la intervención del Cruce Seguro José Félix Restrepo. Durante la jornada se identificaron, de manera participativa, necesidades y oportunidades del territorio, se promovió el diálogo con la comunidad y las entidades presentes, y se entregaron certificados de participación.

16-06-2026 Diligenciamiento Brief taller “El barrio que queremos” Cruce Seguro Entorno Colegio José Félix de Restrepo Sede D

Se diligencia el brief del taller "El Barrio que Queremos" – José Félix Restrepo, se incluye la gestión de aspectos técnicos y sociales, así como la identificación de problemáticas, necesidades, instituciones aliadas y actores estratégicos.

**- Informes semanales y mensual**

Desde la supervisión, se otorga visto bueno a los informes semanales y mensual presentados por la interventoría, tras verificar la coherencia y consistencia de la información del componente social y el ajuste de observaciones realizadas.

23,24 y 25 Convocatoria, apoyo y gestión taller “El barrio que queremos Plazoleta Bogotá – Barrio Inglés

Se realizó la convocatoria al taller “El Barrio que Queremos”, dirigida a la comunidad del área de influencia de la plazoleta, con el fin de promover la participación ciudadana, recoger percepciones, identificar necesidades y generar aportes para la construcción colectiva de propuestas relacionadas con el mejoramiento y apropiación del territorio.

**- Diligenciamiento Brief taller “El barrio que queremos” Plazoleta Bogotá – Barrio Inglés**

Se diligencia el brief del taller "El Barrio que Queremos" – Plazoleta Barrio Ingles, se incluye la gestión de aspectos técnicos y sociales, así como la identificación de problemáticas, necesidades, instituciones aliadas y actores estratégicos.

**4.5. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL Y SST (Anexo 5)**

- Se emitió pronunciamiento técnico respecto del informe mensual No 2 de interventoría -componentes ambiental y SST en su versión 1. Se generó oficio 2-2026-41803.
- Se emitió pronunciamiento técnico respecto de la ficha técnica del papel a utilizar en cumplimiento del numeral 4.3 “Factor de Sostenibilidad” del pliego de condiciones correspondiente al Contrato interventoría 1329 de 2025.
- Se brindo apoyo en la respuesta a la comunicación de interventoría CICC-173-2026 (radicado SDHT 1-2026-2896). Pronunciamiento con oficio 2-2026-40904 frente a la etapa 1 de cierre componentes ambiental, SST y forestal correspondiente al Cto obra 1276 de 2025.
- Se generó oficio SDHT 2-2026-40936 relacionado con pronunciamiento oficial sobre los informes mensual interventoría No 1 componente ambiental y SST.
- Acompañamiento y participación en los comités de seguimiento del proyecto, con el fin de realizar control y seguimiento a la gestión, avance y cumplimiento en la formulación de los documentos y entregables correspondientes a la etapa de diseños, relacionados con los componentes ambiental forestal y de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales deben ser elaborados por el contratista y sometidos a revisión, validación y aprobación por parte de la interventoría

**4.7. SEGUIMIENTO Y CIERRE DE SIGAS - JUNIO 2026**

Se hace seguimiento y cierre de SIGAS correspondientes al mes de junio 2026. **(Anexo 9)**

**4.8. ALERTAS Y REQUERIMIENTOS**

**5. Novedades presentadas Durante la Ejecución del Contrato - Novedades Contractuales**

Durante el periodo correspondiente al mes de junio 2026, se presentaron las siguientes novedades:

- A la solicitud de Cesión del Contrato de Interventoría, y una vez subsanadas las observaciones efectuadas, la supervisión, nuevamente evalúa la documentación remitida y mediante el oficio No. SDHT- 2-2026-38840 del 04/06/2026, emite concepto desfavorable.

- La supervisión se encuentra a la espera de la 1era Audiencia correspondiente al PAS, comunicado dirijido a la Dirección de Contratación poniendo en conocimiento el presunto incumplimiento en el marco de la ejecución del Contrato de Interventoría No. 1329 de 2025, suscrito con el CONSORCIO INTEROLÍMPICO CC. Las obligaciones que presuntamente fueron incumplidas y que originaron el inicio del procedimiento administrativo sancionatorio corresponden a los siguientes frentes: (a) revisión y pronunciamiento sobre el Plan de Calidad; (b) entrega de documentos de ingreso del personal aprobado; (c) radicación del Programa de Interventoría y de la Ficha Técnica del papel; (d) revisión de la Matriz de Trámites del Apéndice 02; (e) presentación oportuna y completa del Informe de Interventoría; (f) exigencia del Plan de Contingencia ante los incumplimientos del contratista de obra; (g) informes semanales.

- El 02 de junio 2026, el Contratista remitió a la interventoría la solicitud de Suspención del Contrato 1276-2025, basado en hallazgos en el proceso de recopilación de información secundaria para la fase 1 del contrato en el que se evidenciaron interferencias técnicas e institucionales derivadas de actuaciones priorizadas por entidades distritales. La interventoría el 10 de junio 2026, emitió respuesta bajo el comunicado No. CICC-198-2026 negando la solicitud. El Contratista remitió nuevamente la solicitud, mediante el comunicado BPC-1276-2025-246 del 11 de junio 2026, con respuesta de APROBACIÓN, por parte de la interventoría mediante el comunicado No. CICC-217-2026 del 18 de junio 2026. La supervisión luego de revisión a la información allegada, emite respuesta, NEGANDO, la suspención por haberse superado los impases que facultaban la solicitd. El oficio fue proyectado y a corte del 30 de junio 2026 nos encontramos gestionando la radicación.

- Frente a los oficios emitidos por la interventoría de cara al Componente BIM, indicando "respecto de la solicitud relacionada con la designación e identificación de un profesional BIM por parte de la interventoría, es preciso indicar que, revisados los documentos contractuales que rigen el Contrato de Interventoría, particularmente el Anexo Técnico y los requisitos de personal establecidos para la ejecución del contrato, no se evidencia la obligación contractual de contar o designar un profesional con el cargo específico de “Profesional BIM” dentro del equipo mínimo exigido para el desarrollo de las actividades de interventoría” , la Supervisión, emite el radicado No. 2-2026-43154 del 19/06/2026, informando que "El Interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación SDHT-CMA-001-2025, los cuales hacen parte integral de este contrato."

**6. Recomendaciones y/o Observaciones**

Inconsistencia e imprecisión en los reportes de avance: La supervisión cuestionó duramente la falta de criterio técnico subyacente a los datos presentados, señalando que no es congruente ni justificable reportar un 38% de avance en una semana y bajar al 30% a la semana siguiente. Como acción desde la Supervisión frente a la presente situación, se solicitará la homologación de una única metodología de cálculo de avance (curva S o similar) avalada conjuntamente por contratista e interventoría, que impida variaciones no justificadas entre cortes semanales, de tal manera que para el siguiente periodo los porcentajes de seguimiento contractual estén avalados por la interventoría y acorde a la situación real del proyecto.

Inadecuación de las métricas planteadas: Se observó que las metodologías propuestas por el contratista no se ajustan a la realidad ni a la estructura contractual del proyecto. Específicamente, se objetó dar un peso del 48% a 50% a las mesas técnicas cuando estas no han sido suficientemente productivas ni han abordado temas de fondo, y se exigió reestructurar la ponderación diferenciando formalmente la Etapa 1 (Estudios y Diseños) de la Etapa 2 (Ejecución/Obra). Como acción desde la Supervisión frente a la presente situación, se solicitará que la nueva metodología incorpore productos entregables verificables (documentos aprobados, avances físicos de obra) como criterio de ponderación dominante, y no la sola realización de reuniones o mesas técnicas, de tal manera que para el siguiente periodo los porcentajes de seguimiento contractual estén avalados por la interventoría y acorde a la situación real del proyecto.

Incumplimiento de cronogramas y planes de contingencia: La supervisión evidenció el retraso persistente en el desarrollo del proyecto y el incumplimiento del plan de contingencia fijado para la Fase 1. Asimismo, identificó que la métrica o programación aprobada inicialmente no reflejaba la realidad de la ejecución, exigiendo una reestructuración urgente. Como acción desde la Supervisión frente a la presente situación, se solicitará un análisis de causas del retraso que permita determinar responsabilidades y la procedencia de eventuales acciones contractuales, de tal manera que para el siguiente periodo de encontrarse procedente se impondrán multas sansionatorias.

Falta de voluntad y consenso entre las partes: Se remarcó con preocupación la falta de articulación y disposición entre el contratista y la interventoría para concertar criterios uniformes, lo que ha generado tensiones, reprocesos en la revisión de componentes y demoras en la consolidación de informes oficiales para la entidad. Como acción desde la Supervisión frente a la presente situación, se citará durante el próximo periodo a una mesa de trabajo formal y documentada entre contratista e interventoría, con la supervisión como garante, para concertar criterios técnicos uniformes y dejar actas con compromisos concretos y plazos.

**7. Relación de las Obligaciones Incumplidas (Cuando aplique) - Anexo 11. Informe de Presunto Incumplimiento 1329-2025 - Memorando 30 Abr.2026**

10/07/2026 Se llevó a cabo la 1era audiencia del PAS Contrato 1329-2025.
16/07/2026  2da Audiencia descargos de la Aseguradora.
16/07/2026 La Dirección de Contratación entregó Memorando. La Dirección de Operaciones debe entregar respuestas e informe 31/07/2026.

| Ítem y/o Numeral | Descripción de la Especificación Técnica | Observación y Soportes que Evidencian el Incumplimiento |
|---|---|---|
| 1 | PLAN DE CALIDAD | La Interventoría tenía la obligación de: verificar la entrega del Plan de Calidad por el contratista dentro de los 5 días hábiles desde el Acta de Inicio (vencía el 16 feb 2026); revisarlo y pronunciarse en 3 días hábiles tras su recibo; conceder 2 días para subsanación y emitir concepto en 1 día adicional; apremiar formalmente ante entregas tardías e informar a la SDHT; y responder oportunamente los requerimientos de la supervisión.<br><br>El Acta de Inicio se firmó el 9 feb 2026 (plazo del contratista: 16 feb). La Interventoría requirió el Plan mediante CICC-011-2026 y CICC-014-2026 (17 feb); el contratista lo entregó extemporáneamente el 23 feb (oficio BPC-1276-2025-010). La supervisión SDHT solo tuvo conocimiento de esa entrega hasta el Comité de Obra No. 02 (26 feb), y mediante oficio 2-2026-12622_1 (2 mar) solicitó a la Interventoría el estado de avance, oficio que a la fecha permanece sin respuesta. El contratista reiteró la solicitud de concepto el 17 mar (BPC-1276-2025-059); la Interventoría solo emitió su evaluación 44 días después de la radicación, mediante CICC-081-2026 (8 abril).<br><br>Se evidencia presunto incumplimiento de la Interventoría al exceder ampliamente el plazo máximo de 3 días hábiles para pronunciarse, y al no haber apremiado al contratista pese a conocer la entrega tardía. La demora de 44 días en la revisión de un producto crítico para la Etapa 1 paraliza la validación técnica del proyecto, debilita la autoridad de supervisión, expone a la SDHT a riesgos en cadena, y deja el proyecto avanzando sin una hoja de ruta validada, incrementando el riesgo técnico y de trazabilidad en la fase inicial del contrato. |
| 2 | DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROFESIONALES APROBADOS | La Interventoría tenía la obligación, tras la aprobación de las hojas de vida, presentar dentro de 1 día hábil posterior a la firma del Acta de Inicio (y previo al ingreso del personal), conforme al Apéndice 01: copia del contrato laboral o de prestación de servicios de todo el personal, certificado médico de aptitud laboral de ingreso, certificaciones de afiliación al SGSSI (máximo 30 días de expedición) y acta de inducción del personal.<br><br>La SDHT aprobó las hojas de vida mediante oficio 2-2026-7370_1 (5 feb 2026); el Acta de Inicio se firmó el 9 feb, por lo que el plazo para entregar los documentos vencía el 10 feb 2026. La Interventoría radicó la documentación mediante CICC-018-2026 el 17 feb, con 5 días de retraso. La SDHT solo se pronunció solicitando información faltante hasta el 8 abril (correo electrónico), y a la fecha del informe la documentación pendiente no ha sido recibida.<br><br>Análisis de la supervisión: la entrega extemporánea e incompleta de soportes de vinculación, seguridad social y aptitud laboral expone a la SDHT a un riesgo de responsabilidad solidaria ante accidentes o reclamaciones de salud del personal, e impide verificar la dedicación e idoneidad del equipo, que opera sin respaldo documental completo. Esto constituye presunto incumplimiento reiterado del cronograma contractual y compromete la validez de las actuaciones técnicas y administrativas del interventor, al no estar plenamente acreditada la vinculación formal de quienes las suscriben. |

| | | |
|---|---|---|
| 3 | INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA | La Interventoría debía presentar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, conforme al Pliego de Condiciones: soportes académicos y de experiencia de todo el equipo (incluido el Personal Clave Evaluable de la Etapa 1), Programa de Interventoría, ficha técnica del papel según el factor de sostenibilidad (num. 9.1 de la Minuta). A la fecha de la presentación del informe, la Interventoría no había radicado el Programa de Interventoría ni la ficha técnica del papel sostenible.<br><br>El Programa de Interventoría es crítico porque debía establecer la estructura general del proyecto (estandarización de reportes, comités de seguimiento, metodología de vigilancia, cronograma de actividades), constituyendo el marco para evaluar tanto el desempeño de la Interventoría como el del contratista de obra. Su ausencia genera desprotección administrativa y técnica para la SDHT, al carecer de una hoja de ruta y línea base objetiva de control; impide la detección temprana de desviaciones, incrementa el riesgo de retrasos y desorganiza la labor de interventoría, aumentando la vulnerabilidad del contrato frente a hallazgos de entes de control. |
| 4 | VERIFICACIÓN NORMATIVA – TRÁMITES ANTE ENTIDADES | La Interventoría (Cláusula 10), tenía la obligación de verificar y controlar integralmente la radicación (física o virtual) que efectúe el contratista ante entidades distritales y/o nacionales, con registro en la Matriz de Seguimiento de Consultas (Obl. 5); acompañar y controlar integralmente las consultas del contratista ante dichas entidades, coordinando oportunamente la atención de observaciones y ajustes hasta obtener respuesta favorable y definitiva (Obl. 34); y acompañar, hacer seguimiento y controlar la solicitud, trámite y obtención de licencias, permisos, autorizaciones y aprobaciones ante esas entidades (Obl. 35).<br><br>Conforme al Apéndice 16 (ANS), el contratista debía iniciar el trámite de verificación y armonización ante entidades dentro de los 7 días hábiles al Acta de Inicio (límite: 18 feb 2026). El contratista radicó la Matriz de Trámites el 28 de febrero de 2026 (oficio BPC-1276-2025-034), documento que la Interventoría debía revisar, observar o aprobar en 3 días hábiles conforme al numeral 3.3 (límite: 5 de marzo). En cambio, mediante oficio CICC-037-2026 del 9 de marzo, la Interventoría notificó al contratista un presunto no cumplimiento del trámite, desconociendo aparentemente la Matriz ya remitida (disponible incluso por Drive, con conocimiento de la SDHT). A la fecha de la presentación del informe, la Interventoría no había revisado ni pronunciado sobre la Matriz del Apéndice 02.<br><br>La omisión de revisión y pronunciamiento técnico rompe de forma crítica la cadena de control, pues impide a la SDHT tener certeza jurídica y técnica sobre la viabilidad legal de los diseños frente a la normativa vigente; adicionalmente, haber notificado un incumplimiento sin antes revisar la documentación ya radicada evidencia una actuación formalista, vacía de contenido técnico, que configura presunto incumplimiento de las obligaciones de vigilancia integral de la Interventoría. |

| | | |
|---|---|---|
| 5 | INFORME DE INTERVENTORÍA | La Interventoría en sus (Cláusulas 10, Obl. 9, 52 y 53), debía presentar mensualmente, dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes al mes de corte, informes técnicos, normativos, financieros, jurídicos, sociales, ambientales y SST, cargándolos de inmediato en SECOP II tras el visto bueno de la SDHT. El informe debía incluir trazabilidad completa de avances y productos, identificación de riesgos derivados de incumplimientos del contratista de obra (con función de alerta temprana y medidas correctivas), seguimiento a la MAIA con evidencias, registros de capacitaciones por componente y estado de trámites ante entidades.<br><br>La supervisión recibió el Informe de Interventoría No. 1 (febrero 2026), cuya fecha límite era el 10 de marzo de 2026, fue entregado el 20 de marzo mediante oficio CICC-054-2026 —10 días de mora— y fue observado para subsanación, al carecer de trazabilidad de avances y de identificación de riesgos por las ineficientes entregas del contratista de obra. La entrega tardía y cualitativamente deficiente interrumpe la cadena de información necesaria para la toma de decisiones estratégicas de la SDHT, fallando en la función esencial de alerta temprana; impide conocer el estado real del proyecto y expone a la entidad ante posibles hallazgos de entes de control por falta de soportes de ejecución (actas, registros fotográficos, capacitaciones). En conclusión, se trata no solo de un incumplimiento documental, sino de una falla que desvirtúa la vigilancia integral del contrato y permite que las ineficiencias del contratista se prolonguen sin acciones correctivas que a la fecha de remisión del informe no había sido subsanada. |
| 6 | PLAN DE CONTINGENCIA | La Interventoría en su (Cláusula 10, Obl. 23) debía requerir al contratista y presentar ante la SDHT los planes de contingencia elaborados por el contratista y aprobados por la Interventoría, debidamente justificados, para dar cumplimiento a la programación en caso de retraso. Por su carácter reactivo e inmediato, la Interventoría debía: exigir formalmente el Plan de Contingencia desde el primer incumplimiento verificado (antes del 16 de febrero de 2026); revisar y aprobar (o rechazar) dicho plan en 3 días hábiles (numeral 3.3); presentarlo ante la SDHT; y en ningún caso permitir más de un mes de incumplimientos sistemáticos antes del primer requerimiento formal.<br><br>La mora del contratista se advirtió desde el Comité de Obra No. 02 (26 feb) y se reiteró en el Comité No. 05 (20 marzo), donde se acordó el compromiso de entrega del Plan de Contingencia. Ante los incumplimientos sistemáticos evidenciados en el cuadro de entregables de la Fase 1 - Etapa 1 (múltiples productos "sin progresos" desde enero-abril 2026), la SDHT remitió el oficio 2-2026-18605 (25 marzo) solicitando a la Interventoría analizar y aplicar los ANS del Apéndice 16 y evaluar el inicio de un proceso sancionatorio frente al Contrato de Obra 1276-2025. La Interventoría solo apremió formalmente la entrega del Plan de Contingencia mediante el oficio CICC-057-2026 del 26 de marzo de 2026, transcurrido más de un mes desde el primer incumplimiento detectado. |

| | | |
|---|---|---|
| 7 | INFORMES SEMANALES | La Interventoría tenía la obligación de exigir formalmente al contratista, desde el primer comité (17/02/2026), la presentación de informes semanales con balances económicos y avances de ejecución (base PDT); verificar que reflejen fielmente el cumplimiento de compromisos previos; emitir requerimientos formales ante la falta de entrega desde el segundo comité (26/02/2026), sin esperar instrucciones de la SDHT; y responder oportunamente a las instrucciones de la supervisión (correo del 12/03, solicitud en Comité No. 05 del 20/03, oficio 2-2026-18606 del 25/03).<br>Se realizaron 7 comités de seguimiento (17 feb a 9 abr 2026), todos con sus respectivas actas elaboradas por la Interventoría, pero a la fecha del informe, la Interventoría no ha solicitado al contratista los balances económicos y avances semanales, ni se ha pronunciado ni apremiado por su falta de entrega, pese a que la SDHT remitió el formato de ejemplo (12 marzo), lo reiteró en comité (20 marzo) y lo solicitó formalmente por oficio (25 marzo).<br><br>La omisión sistemática en exigir y validar los informes semanales rompe de forma crítica el control técnico-financiero del proyecto, privando a la entidad de una herramienta veraz para medir el avance real frente al programado y generando incertidumbre jurídica y administrativa. |

**7.1. EVALUACIÓN Y APLICACIÓN DE ANS - Contrato 1329-2025 (Interventoría) y 1276-2025 (Consultoría)**

(02/06/2026) Radicado. 2-2026-36726 - Mediante el cual se identifica incumplimiento a los términos de subsanación del Componente BIM.

**SEGUIMIENTO Y CONTROL – ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS) | GRUPO 6**

Interventoría Integral – Estrategia Revitaliza Tu Barrio – SDHT | Acta de Inicio: 09/02/2026 |

| N° | CATEGORÍA / FASE | ACUERDO / ENTREGABLE | DESCRIPCIÓN DEL ANS | FORMA DE MEDICIÓN | PLAZO CONTRACTUAL | DESCUENTO APLICABLE | FECHA LÍMITE (días hábiles) | FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO | DIAS DE RETRASO | DESCUENTOS | CALCULO SMMLV | VALOR SMMLV (DIARIO) 2025 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ► TRANSVERSALES – ETAPAS 1 Y 2 | | | | | | | | | | | | |
| 6 | TRANSVERSALES – ETAPAS 1 Y 2 | Cumplimiento a los términos de subsanación de documentos. COMPONENTE BIM | El INTERVENTOR debe dar cumplimiento a los términos de subsanación para el desarrollo efectivo del contrato. | Entrega del producto/documento/inform e subsanado a la SDHT | 2 días hábiles desde la solicitud de subsanación | 5.03 SMD por cada día de retraso | 22/05/2026 | 26/05/2026 | 3 | $ 880.705,22 | 5.03 SMD | $ 58.363,50 |
| | | | | | | | | | Valor Total a Descontar | $ 880.705 | | |

(02/06/2026) Radicado. 2-2026-36738 - Mediante el cual se identifica incumplimiento a los términos de subsanación del Componente Arqueología.

**SEGUIMIENTO Y CONTROL – ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS) | GRUPO 6**

Interventoría Integral – Estrategia Revitaliza Tu Barrio – SDHT | Acta de Inicio: 09/02/2026 |

| N° | CATEGORÍA / FASE | ACUERDO / ENTREGABLE | DESCRIPCIÓN DEL ANS | FORMA DE MEDICIÓN | PLAZO CONTRACTUAL | DESCUENTO APLICABLE | FECHA LÍMITE (días hábiles) | FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO | DIAS DE RETRASO | DESCUENTOS | CALCULO SMMLV | VALOR SMMLV (DIARIO) 2025 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ► TRANSVERSALES – ETAPAS 1 Y 2 | | | | | | | | | | | | |
| 6 | TRANSVERSALES – ETAPAS 1 Y 2 | Cumplimiento a los términos de subsanación de documentos. COMPONENTE ARQUEOLOGÍA - ICANH | El INTERVENTOR debe dar cumplimiento a los términos de subsanación para el desarrollo efectivo del contrato. | Entrega del producto/documento/informe subsanado a la SDHT | 2 días hábiles desde la solicitud de subsanación | 5.03 SMD por cada día de retraso | 20/05/2026 | 22/05/2026 | 2 | $ 587.136,81 | 5.03 SMD | $ 58.363,50 |
| | | | | | | | | | Valor Total a Descontar | $ 587.137 | | |

(02/06/2026) Radicado. 2-2026-36749 - Mediante el cual se identifica incumplimiento a los términos de subsanación del Componente Pavimentos.

**SEGUIMIENTO Y CONTROL – ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS) | GRUPO 6**

Interventoría Integral – Estrategia Revitaliza Tu Barrio – SDHT | Acta de Inicio: 09/02/2026 |

| N° | CATEGORÍA / FASE | ACUERDO / ENTREGABLE | DESCRIPCIÓN DEL ANS | FORMA DE MEDICIÓN | PLAZO CONTRACTUAL | DESCUENTO APLICABLE | FECHA LÍMITE (días hábiles) | FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO | DIAS DE RETRASO | DESCUENTOS | CALCULO SMMLV | VALOR SMMLV (DIARIO) 2025 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ► TRANSVERSALES – ETAPAS 1 Y 2 | | | | | | | | | | | | |
| 6 | TRANSVERSALES – ETAPAS 1 Y 2 | Cumplimiento a los términos de subsanación de documentos. COMPONENTE PAVIMENTOS | El INTERVENTOR debe dar cumplimiento a los términos de subsanación para el desarrollo efectivo del contrato. | Entrega del producto/documento/informe subsanado a la SDHT | 2 días hábiles desde la solicitud de subsanación | 5.03 SMD por cada día de retraso | 15/05/2026 | 28/05/2026 | 8 | $ 2.348.547,24 | 5.03 SMD | $ 58.363,50 |
| Se mantiene el requerimiento formulado mediante oficio No. 2-2026-30117 del 11 de mayo de 2026, **Configuración de ANS - PLAN DE CONTINGENCIA** - por cuanto los argumentos presentados en el oficio CICC-136-2026 no desvirtúan el incumplimiento del plazo contractual de revisión del Plan de Contingencia. | | | | | | | | | Valor Total a Descontar | $ 2.348.547 | | |

(04/06/2026) Radicado. 2-2026-38943 - Mediante el cual la supervisión informa a la interventoría que No logró desvirtuar la aplicación e ANS al Componente de Cronograma - (Incumplimiento en el Plazo de Revisión del Plan de Contingencia)

**SEGUIMIENTO Y CONTROL – ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS) | GRUPO 6**

Interventoría Integral – Estrategia Revitaliza Tu Barrio – SDHT | Acta de Inicio: 09/02/2026 |

| N° | CATEGORÍA / FASE | ACUERDO / ENTREGABLE | DESCRIPCIÓN DEL ANS | FORMA DE MEDICIÓN | PLAZO CONTRACTUAL | DESCUENTO APLICABLE | FECHA LÍMITE (días hábiles) | FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO | DIAS DE RETRASO | DESCUENTOS | CALCULO SMMLV | VALOR SMMLV (DIARIO) 2025 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ► TRANSVERSALES – ETAPAS 1 Y 2 | | | | | | | | | | | | |
| 6 | TRANSVERSALES – ETAPAS 1 Y 2 | Cumplimiento a los términos de subsanación de documentos | El INTERVENTOR debe dar cumplimiento a los términos de subsanación para el desarrollo efectivo del contrato. | Entrega del producto/documento/informe subsanado a la SDHT | 2 días hábiles desde la solicitud de subsanación | 5.03 SMD por cada día de retraso | 29/04/2026 | 6/04/2026 | 4 | $ 1.174.273,62 | 5.03 SMD | $ 58.363,50 |
| Se mantiene el requerimiento formulado mediante oficio No. 2-2026-30117 del 11 de mayo de 2026, **Configuración de ANS - PLAN DE CONTINGENCIA** - por cuanto los argumentos presentados en el oficio CICC-136-2026 no desvirtúan el incumplimiento del plazo contractual de revisión del Plan de Contingencia. | | | | | | | | | Valor Total a Descontar | $ 1.174.274 | | |

**8. Certificación cumplimiento con el Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales (Anexo 5)**

| NOMBRES | APELLIDOS | CARGO | PLANILLA SGS / JUNIO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | AFP/EPS | ARL | Valor |
| CAMILO ORLANDO | HERNÁNDEZ BARINAS | PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES, PROGRAMACIÓN Y APUS | 86403012 | 9507897479 | 621.000 |
| FERNANDO | BONILLA GARCIA | ESPECIALISTA ELÉCTRICO Y ENERGÍA SOLAR | 86614078 | 9507897479 | 647.300 |
| VIVIANA LORENA | ROMERO YAÑEZ | PROFESIONAL SOCIAL | 9507576646 | 9507897479 | 651.300 |
| JOVANNY ALEJANDRO | VARGAS RODRÍGUEZ | ESPECIALISTA EN TRANSITO | 9505335886 | 9507897479 | 746.700 |
| PAOLA ANDREA | FERNANDEZ CORDOBA | ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS | 9504906713 | 9507897479 | 1.430.700 |
| BADSSY JOHANNA | OSPINA SAENZ | ESP. URBANISMO - DISEÑO ARQUITECTONICO - PAISAJISMO | 92760425 | 9507897479 | 1.128.400 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| JUAN DAVID | FERNANDEZ GONZALEZ | RESIDENTE TÉCNICO | | | |
| MADELEINE | PORRAS MEZA | ING, TOPOGRAFICA PROFESIONAL CATASTRAL SIG | 9504467989 | 9507897479 | 850.400 |
| JEFFERSON ROLANDO | BONILLA RODRIGUEZ | ESP. REDES HIDROSANITARIAS-SUDS Y SANEAMIENTO BÁSICO | 93153256 | 9507897479 | 647.300 |
| MIGUEL | TORRES | DIRECTOR - ESP. GEOTÉCNIA | 9506987605 | 9506987605 | 1.919.600 |
| MANUEL | DIAZ | ESP. VÍAS | 4658656674 | 9507897479 | 647.300 |
| EVELYN | MANTILLA JIMÉNEZ | ESP. GESTIÓN AMBIENTAL - PROFESIONAL SST | 9507627938 | 9507627938 | 1.904.400 |
| GABRIEL | CAMACHO | ING. FORESTAL | 9507601743 | 9507601743 | 1.673.700 |
| JULIÁN | GAMBOA | ARQUEÓLOGO | 92751280 | 9507897479 | 1.354.900 |
| JHON FREDY | TORRES DUQUE | RESIDENTE TÉCNICO | 86424275 | 9507897479 | 721905 |

**9. Requerimientos (cuando aplique)**

**(Carpeta Comunicaciones Anexo 1)**

Durante el mes de juio 2026, desde la Supervisión, en vigilancia a la Trazabilidad del proyecto, logra evidenciar la aplicabilidad de ANS a la Interventoría, de conformidad a los siguientes hechos:

- (02/06/2026) Radicado. 2-2026-36726 - Mediante el cual se identifica incumplimiento a los términos de subsanación del Componente BIM.
- (02/06/2026) Radicado. 2-2026-36738 - Mediante el cual se identifica incumplimiento a los términos de subsanación del Componente Arqueología.
- (02/06/2026) Radicado. 2-2026-36749 - Mediante el cual se identifica incumplimiento a los términos de subsanación del Componente Pavimentos.
- (04/06/2026) Radicado. 2-2026-38943 - Mediante el cual la supervisión informa a la interventoría que No logró desvirtuar la aplicación e ANS al Componente de Cronograma - (Incumplimiento en el Plazo de Revisión del Plan de Contingencia)
- (09/06/2026) Radicado. 2-2026-40272 - Mediante el cual la supervisión solicitó a la interventoría la presentación del análisis para la aplicación de ans, evaluación de presunto incumplimiento, eventual informe de multa y actualización del estado técnico del contrato de obra no. 1276 de 2025.

**10. Garantías**

| | |
|---|---|
| **Número de la póliza de cumplimiento:** | 100908 **(Anexo 8)** |
| **Entidad emisora:** | BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS |
| **Vigencia:** | 9/02/2026 hasta 9/10/2032. |
| **Fecha de aprobación:** | 16/03/2026 |
| **Amparos** | |
| **Cumplimiento del contrato** | 09/02/2026 - 09/04/2028 |
| **Calidad del Servicio** | 09/10/2027 - 09/10/2032 |
| **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** | 09/02/2026 - 09/10/2030 |

## 11. Aspectos Financieros (Anexo 12. Avance Financiero)

11.1 Ejecución de Recursos

| CUADRO DE ESTADOS FINANCIERON DE LOS CONTRATOS 1329-2025 (Interventoría) - 1276-2025 (Obra) | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ACTA | PERIODO | CONSORCIO INTEROLIMPICO CC - Interventoria 1329-2025 | ESTADO | FECHA DE RADICACIÓN | FECHA DE PAGO | PERIODO | CONSORCIO ING BPC HABITAT - Obra 1276-2025 | ESTADO | FECHA DE RADICACIÓN | FECHA DE PAGO |
| | Valor inicial del Contrato | $ 1.874.765.389,00 | | | | | $ 15.209.007.829,00 | | | |
| | Adición | N/A | | | | | N/A | | | |
| | Anticipo | N/A | | | | | N/A | | | |
| | | | | | | | | | | |
| 1 | Fase 1 - Etapa 1 | $ 47.515.154,90 | A la fecha no se ha hecho radicación de facturación | N/A | N/A | Fase 1 - Etapa 1 | $ 200.117.231,80 | A la fecha no se ha hecho radicación de facturación | N/A | N/A |
| 2 | Fase 2 - Etapa 1 | $ 95.030.309,80 | N/A | N/A | N/A | Fase 2 - Etapa 1 | $ 300.175.847,70 | N/A | N/A | N/A |
| 3 | Fase 3 - Etapa 1 | $ 142.545.464,70 | N/A | N/A | N/A | Fase 3 - Etapa 1 | $ 400.234.463,60 | N/A | N/A | N/A |
| | | | | | | | | | | |
| | Facturas | $ - | | | | Facturas | $ - | | | |
| | Anticipo a la fecha: | $ - | | | | Anticipo a la fecha: | $ - | | | |
| | Pago de Liquidación 10% | $ 139.961.384,00 | | | | Pago de Liquidación 10% | $ 1.420.842.167,00 | | | |
| | Total por pagar - Facturas | $ 1.874.765.389,00 | | | | Total por pagar - Facturas | $ 15.209.007.829,00 | | | |
| | AVANCE FINANCIERO | $ - | | | | AVANCE FINANCIERO | $ - | | | |

11.2 Pagos Realizados

A corte del mes de junio 2026, no se han realizado pagos al Contratista de Obra, ni a la Interventoría, toda vez que aún no ha sido aprobado el informe de Interventoría No. 1 - Febrero 2026.

11.3 Anticipo ( cuando aplique)

Ningúno de los contratos presenta anticipos.

11.4 Consignaciones (Cuando aplique)

A corte del mes de junio 2026, no se han realizado pagos al Contratista de Obra, ni a la Interventoría, toda vez que aún no ha sido aprobado el informe de Interventoría No. 1 - Febrero 2026.

**12. Aspectos Técnicos (Cuando aplique)**

12.1 Avance Técnico (Anexo 7)

El proyecto se encuentra entrelazando las Fases 1 y 2 de la Etapa 1. A la fecha aún persisten componentes que no han podido ser cerrados en la Fase 1 por parte de la interventoría

De conformidad a la información entregada por la interventoría, el proyecto presenta un retraso del 26%.

% Programado de Etapa 1
56,00%
Fase 1: 100%
Fase 2: 73%

% Ejecutado Etapa 1
30,00%
Fase 1: 77%
Fase 2: 25%

Se aclara que a la fecha de la presentación del presente informe no hay claridad en los porcentajes de avance del proyecto debido a dos situaciones:

1. El Cronograma aprobado por la interventoría el pasado 07/05/2026, no contempló los componentes BIM, Gestión Normativa, Movimientos en Masa, y Avenidas Torrenciales.
2. No hay concenso entre el Contratista y la Interventoría frente a la metodología de medición de cada componente, por lo que el contratista se encuentra en la remisión de nueva metodología completando los componentes faltantes.

| Id | Modo de tarea | Nombre de tarea | Duración | Comienzo | Fin | % programado | % completado | semana del 1 al 5 de junio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0 | | **Programacion inicial BH** | **435 días** | **lun 9/02/26** | **sáb 9/10/27** | **56%** | **30%** | **29%** |
| 1 | | **CONTRATO 1276-2025. REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓNDE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZATU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEHÁBITAT.** | **435 días** | **lun 9/02/26** | **sáb 9/10/27** | **56%** | **30%** | **29%** |
| 2 | | Acta de Inicio de la consultoria | 0 días | lun 9/02/26 | lun 9/02/26 | 100% | 0% | 0% |
| 3 | | **FASE 1 - FACTIBILIDAD** | **75 días** | **lun 9/02/26** | **lun 25/05/26** | **100%** | **77%** | **77%** |
| 4 | | **TOPOGRÁFICO Y SIG (MÁS CADENERO)** | **43 días** | **lun 9/02/26** | **jue 9/04/26** | **100%** | **100%** | **100%** |
| 10 | | **ARQUITECTÓNICO** | **68 días** | **lun 9/02/26** | **jue 14/05/26** | **100%** | **100%** | **100%** |
| 13 | | **COMPONENTE VÍAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD** | **68 días** | **lun 9/02/26** | **jue 14/05/26** | **100%** | **57%** | **57%** |
| 17 | | **HIDROSANITARIO** | **75 días** | **lun 9/02/26** | **lun 25/05/26** | **100%** | **30%** | **30%** |
| 21 | | **ESTRUCTURAS** | **74 días** | **lun 9/02/26** | **vie 22/05/26** | **100%** | **60%** | **60%** |
| 23 | | **ARQUEOLOGÍA** | **64 días** | **lun 9/02/26** | **vie 8/05/26** | **100%** | **80%** | **80%** |
| 25 | | **PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN** | **64 días** | **lun 9/02/26** | **vie 8/05/26** | **100%** | **100%** | **100%** |
| 27 | | **GEOTÉCNICO** | **68 días** | **lun 9/02/26** | **jue 14/05/26** | **100%** | **60%** | **60%** |
| 29 | | **SOCIAL** | **43 días** | **lun 9/02/26** | **jue 9/04/26** | **100%** | **100%** | **100%** |
| 42 | | **AMBIENTAL, SST Y FORESTAL** | **64 días** | **lun 9/02/26** | **vie 8/05/26** | **100%** | **100%** | **100%** |
| 56 | | **FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS** | **65 días** | **vie 10/04/26** | **jue 9/07/26** | **73%** | **25%** | **23%** |
| 57 | | **TOPOGRÁFICO Y SIG (MÁS CADENERO)** | **65 días** | **vie 10/04/26** | **jue 9/07/26** | **70%** | **75%** | **70%** |
| 60 | | **ARQUITECTÓNICO** | **65 días** | **vie 10/04/26** | **jue 9/07/26** | **73%** | **42%** | **42%** |
| 64 | | **COMPONENTE VÍAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD** | **65 días** | **vie 10/04/26** | **jue 9/07/26** | **70%** | **5%** | **5%** |
| 68 | | **HIDROSANITARIO** | **65 días** | **vie 10/04/26** | **jue 9/07/26** | **70%** | **2%** | **2%** |
| 72 | | **ESTRUCTURAS** | **65 días** | **vie 10/04/26** | **jue 9/07/26** | **70%** | **0%** | **0%** |
| 74 | | **ARQUEOLOGÍA** | **65 días** | **vie 10/04/26** | **jue 9/07/26** | **70%** | **0%** | **0%** |
| 77 | | **PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN** | **65 días** | **vie 10/04/26** | **jue 9/07/26** | **70%** | **0%** | **0%** |
| 80 | | **GEOTÉCNICO** | **65 días** | **vie 10/04/26** | **jue 9/07/26** | **70%** | **0%** | **0%** |
| 82 | | **SOCIAL** | **65 días** | **vie 10/04/26** | **jue 9/07/26** | **78%** | **60%** | **51%** |
| 91 | | **AMBIENTAL, SST Y FORESTAL** | **65 días** | **vie 10/04/26** | **jue 9/07/26** | **74%** | **10%** | **10%** |

**12.2 Novedades de Carácter Técnico**

Durante el periodo correspondiente al mes de junio 2026, se presentaron las siguientes novedades:

- Luego de la respuesta recibida por el IDU, informando la duplicidad de actividades sobre la intervención en la vía de la "Plazoleta del Barrio Inglés", la supervisión inició proceso de solicitud al IDU de exclusión de CIVs, del contrato IDU-1589-2025, mediante el radicado No. 2-2026-38841 del 04/06/2026. Desde la Supervisión, se dará seguimiento al radicado enviado al IDU solicitando el estado de planeación/priorización del proyecto vial asociado, fijando un término de espera razonable antes de emitir un recordatorio o insistencia.
- Frente a la respuesta emitida por la SDP, la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, mediante radicado No. 2-2026-29583 del 22 de mayo de 2026, precisó que, el estudio, diseño y construcción de los perfiles viales que se localizan al interior de las zonas de reserva de la malla vial arterial, la supervisión, apoyo en la solicitud de información sobre el estado del proyecto vial asociado (planeación, priorización en el corto y mediano plazo la ejecución) y, en caso de existir, su horizonte de implementación, mediante el radicado No. 2-2026-42207 del 17/06/2026. Desde la supervisión, se solicitará al contratista de obra, documentar formalmente en el expediente la precisión de competencias dada por la SDP, ya que fija el marco jurídico-técnico para futuras decisiones sobre esa zona y previene reprocesos.
- Una vez obtenida respuesta del IDU, sobre la Exclusión de los CIVs, de la Plazoleta del Barrio Inglés, la Supervisión, solicitó al IDU, mediante el radicado No. 2-2026-46944 del 30/06/2026, la reservas viales a nombre de la Secretaría Distrital el Hábitat - contrato 1276 del 2025. Desde la supervisión se verificará que la solicitud de reservas viales a nombre de la SDHT sea consistente con la respuesta de exclusión de CIVs obtenida del IDU, de modo que no haya contradicción entre "excluir la competencia del IDU sobre esos CIVs" y "solicitar reserva vial a nombre de otra entidad" sobre la misma franja.

**13. Anexos**

| | |
|---|---|
| 1. Anexo 1.Comunicaciones Junio 2026<br>2. Anexo 2. MatrizTramites_Jun.2026<br>3. Anexo 3. Listados_Entregables_Junio_2026<br>4. Anexo 4. Carpeta Componente Social_Jun. 2026<br>5. Anexo 5. Parafiscales. Jun.2026<br>6. Anexo 6. Actas de Comité de Seguimiento_Jun 2026<br>7. Anexo 7. Seguimiento al Cronograma_Jun 2026<br>8. Anexo 8 Poliza.<br>9. Anexo 9. Cierre SIGAS_(30_06_2026)<br>10. Anexo 10. Informes de Interventoría<br>11. Anexo 11. Informe de Presunto Incumplimiento 1329-2025 - Memorando 31 Abr.2026<br>12. Anexo 12. Avance Financiero Jun.2026 | https://sdht-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_torres_habitatbogota_gov_co/IgBu2bGxG4Z4S7s_3teWJsvzAYatHKSUtB9iHuu9_0vAtjA?e=DV7JAp |

**14. Firma**

| | |
|---|---|
| **Firma** |  |
| **Nombre** | CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ |
| **Cargo** | Director de Operaciones |
| **Dependencia** | DIRECCIÓN DE OPERACIONES |



**Elaboró:** ANA MARIA PATIÑO - Apoyo Técnico a la Supervisión - Contratista Dirección de Operaciones SDHT
LIZETH BERMUDEZ - Apoyo Técnico - Contratista Dirección de Operaciones
JOHANNA MARYERY RODRIGUEZ - Apoyo Social- Contratista Dirección de Operaciones
DANILO JOSE VILLAZON ESCOBAR - Apoyo Ambiental y SST - Contratista Dirección de Operaciones

**Revisó:** LAURA MANTILLA - Contratista Dirección de operaciones SDHT
JESSICA VALENCIA - Contratista Dirección de operaciones SDHT